

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Nº 664
Año LXXV
Volumen LXIX

Enero — Febrero
1962

Suscripción:
En el país: Eº 1,50 el ejemplar
Extranjero: 2 dólares el ejemplar

SUMARIO

	Págs.
Vamos avanzando	4139
Presidente de Sonami visitó Asociaciones Mineras de Copiapó y Andacollo.	4140
Amplia reunión de mineros con el Ministro Chaná	4147
Construcción de una Refinería Electrolítica de Cobre en Zona Central será resuelta en breve	4155
Precio del Cobre	4155
Vigencia y nuevas modalidades de las tarifas reajustadas de Enami	4156
Yacimientos cupríferos tipo manto en la Provincia de Aconcagua	4159
Concesiones obtenidas para los productos industriales en la Zona Libre Comercio	4160
Facilidades para pagar deudas con el Servicio de Seguro Social	4163
Sueño que salió cierto (Cuadro)	4163
Tenemos stock de zinc de producción nacional, pero lo importamos	4164
Despiadada biografía del fisco	4164
Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería	4165

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios

SEÑORES: EXEQUIEL ORDOSEZ.— SALI HOCHSCHILD.— FEDERICO VILLASECA M.

Presidente

DON HERNAN VIDE LA LIRA

Vicepresidente

DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

Segundo Vicepresidente

DON JOSE MIGUEZ DE SOTO

Secretario General-Administrativo

DON MARIO MUÑOZ GUZMAN

Gerente

Ingeniero **DON JERONIMO PEREZ ZANARTU**

CONSEJEROS

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:
ASOCIACION MINERA DE ARICA,

Don Eduardo Alessandri R.

ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA,

Don Hernán Rojas G.

Don Emilio Vogel B.

ASOCIACION MINERA DE TALTAL,

Don Jonás Gómez G.

Don Isaura Torres C.

ASOCIACION MINERA DE CHANARAL,

Don Mario Muñoz G.

ASOCIACION MINERA DE INCA DE ORO,

Don Manuel Magalhaes M.

ASOCIACION MINERA DE COPIAPO,

Don Juan Marcó F.

Don Roque Berger I.

Don Rafael Errázuriz S.

ASOCIACION MINERA DE VALLENAR,

Don Romello Alday A.

Don Héctor Millán A.

Don Jerónimo Pérez

ASOCIACION MINERA DE DOMEYKO,

Don Hugo Torres C.

ASOCIACION MINERA DE OVALLE,

Don Máximo Corral G.

Don Juan Peñañiel I.

Don Fernando Varas A.

ASOCIACION MINERA DE LA SERENA,

Don Hugo Miranda R.

Don Jorge Salamanca V.

Don José Miguez de S.

ASOCIACION MINERA DE ANDACOLLO,

Don Manlio Fantini B.

Don César Fuenzalida C.

ASOCIACION MINERA DE PUNTAQUI,

Don Ricardo Fritis C.

Don Enrique Crichton I.

ASOCIACION MINERA DE ILLAPEL,

Don Jorge Herrerros W.

Don Renán Fuentealba

ASOCIACION MINERA DE VALPARAISO,

Don Raúl Rodríguez M.

Don Jorge Rojas N.

Don Alberto Callejas Z

ASOCIACION MINERA DE SALAMANCA,

Don Domingo Mongillo.

ASOCIACION MINERA DE PETORCA,

Don Francisco Cuevas M.

ASOCIACION MINERA DE FREIRINA,

Don Alejandro Noemí H.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

Don Hernán Videla Lira,

Don Pedro Alvarez S.

Don José Maza F.

Don Julio Ascui L.

Don Jaime Zegers A.

c) Consejeros-Delegados en representación de
Empresas Mineras:

GRANDES PRODUCTORAS DE COBRE,

Don Rodolfo Michels C.

Don Carlos Ducchi C.

MEDIANAS PRODUCTORAS DE COBRE,

Don Roberto Bourdel B.

Don Fernando Benítez G.

PEQUENAS PRODUCTORAS DE COBRE,

Don Alberto Sotta B.

GRANDES PRODUCTORAS DE CARBON,

Don Jorge Aldunate E.

Don Guillermo Correa F.

PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CARBON,

Don Héctor Núñez G.

EXPLOTADORAS DE PETROLEO,

Don Manuel Zañartu C.

EMPRESAS PRODUCTORAS DE SALITRE

Don Alfonso de Castro L.

Don Luis Díaz B.

PRODUCTORAS DE ORO DE MINAS,

Don Pedro Opaso C.

Don Baltasar Sánchez.

PRODUCTORAS DE ORO DE LAVADEROS,

Don Juan A. Peni

PRODUCTORAS DE AZUFRE,

Don Hernán Elgueta G.

PRODUCTORAS DE SUBSTANCIAS NO METALICAS,

Don Adolfo Lesser W.

**PRODUCTORAS DE METALES QUE NO SEAN
COBRE Y ORO,**

Don Fernando Lira O.

Don Héctor Flores W.

EMPRESAS INDUSTRIAS SIDERURGICA,

Don Vicente Echeverría P.

Don Pablo Gondonneau

PRODUCTORAS DE MINERALES DE FIERRO,

Don Glyn Sims.

Don Alfredo Nencí.

Don José Klein

EMPRESAS COMPRADORAS DE MINERALES,

Don Carlos Schloss.

VENDEDORAS DE MAQUINARIAS MINERAS,

Don Mario Zepeda B.

Don Ernesto Brown B.

EMPRESA NACIONAL DE FUNDICIONES,

Don Andrés Zauschquevich K.

d) Consejeros-Delegados del Instituto de

Ingenieros de Minas de Chile:

Don Augusto Millán

Don Rolf Behncke

VAMOS AVANZANDO

La situación de marcada angustia porque atraviesa la minería nacional hizo que la conclusión máxima de su última Convención fuera aquella que pide un mejoramiento de las tarifas que la Empresa Nacional de Minería fija para las compras de minerales y concentrados de cobre. Es una porción mayoritaria de productores mineros la que se dedica a la extracción de metal rojo y, en consecuencia, es también la mayoría de los mineros la que se ve afectada por el flujo y reflejo de las cotizaciones de este metal y por las continuas alzas de los costos de producción.

Ha sido una actividad intensa la que ha debido desarrollar la Mesa Directiva de la Sociedad Nacional de Minería para alcanzar en este terreno, un logro tan esperado. La primera etapa de esta campaña fue larga y difícil. Fue menester celebrar una larga serie de entrevistas con Ministros de Estado, ejecutivos de la Empresa Nacional de Minería etc. Tanto el presidente como el vice-presidente de esta Sociedad trabajaron sin descanso en esta faena. Hasta fue necesario que el presidente de la Sociedad Nacional de Minería señor Videla Lira hiciera una ardorosa defensa de los mineros en una sesión celebrada por el H. Directorio de la Empresa Nacional de Minería, a la cual fue invitado en su calidad de presidente de la Institución máxima de la minería chilena y donde probó que su proposición de un mejoramiento mínimo de tarifas del orden del 25% era el que se ajustaba mejor a las disponibilidades, presupuestarias, a la promesa reiterada del señor Ministro de Hacienda don Luis Mackenna en el sentido de suplementar el ítem respectivo si ello fuera necesario y a las claras perspectivas de otro orden que tienen las minerías del cobre y que el señor Videla enumeró.

De otro lado es grato constatar el interés no dismulado del señor Ministro de Minería por ir abriendo camino para que las conclusiones de la Convención se conviertan en realidad; ya han sido designadas por esa Secretaría de Estado dos comisiones que estudian asuntos que fueron también tratados en el torneo de los mineros: una se abocará al análisis de todas las conclusiones y la otra, específicamente, considerará el abastecimiento de explosivos para la industria extractiva. Hay, pues, fundadas expectativas para que sean atendidas las demandas de quienes con su trabajo, y sus a veces modestos capitales, no hacen otra cosa que labrar la prosperidad del país.

Presidente de Sonami visitó Asociaciones Mineras de Copiapó y Andacollo

Cumpliendo con su costumbre de hacer visitas periódicas a las Asociaciones Mineras el presidente de la Sociedad Nacional de Minería se trasladó el viernes 16 del presente.

En la ciudad de Copiapó el presidente de la Sociedad se reunió con los miembros del Comité para la Defensa de la Minería de Atacama. En esta oportunidad el señor Videla escuchó las observaciones que a los mineros les merece la aplicación de las nuevas tarifas de la Enami y reclamaron de que las maquilas hubieran sido también alzadas, con lo cual el mejoramiento de tarifas perdió gran parte de su valor y en algunos casos era anulado.

Los mineros de Copiapó formularon por otra parte severas críticas a la Enami por la mala atención que reciben de algunos de sus funcionarios y al efecto citaron casos concretos.

El presidente de la Sonami manifestó que en lo que se refiere a las nuevas tarifas, oportunamente la Sonami había enviado una nota a la Enami haciéndole presente que entre los mineros había descontento por este motivo y pidiéndole que revisaran los acuerdos que al efecto habían sido adoptados. Expresó que en vista de la respuesta de la Empresa, la Sociedad le había enviado una segunda comunicación en la que reafirmaba su posición anterior. Y refiriéndose al trato descomedido que algunos mineros habían recibido de ciertos funcionarios de la Enami, recordó que durante los muchos años que él había estado en la dirección y en el Consejo de la Caja de Crédito Minero y después de la Enami, se había observado siempre una agradable convivencia entre esas instituciones y los mineros, porque inalterablemente se había logrado que en ocasiones determinadas, los funcionarios de las instituciones nombradas se desentendieran un poco de los informes técnicos y estudios matemáticos para dar paso a una necesaria comprensión.

En Andacollo

El viernes 23 en la mañana se dirigieron a Andacollo el presidente y vicepresidente de la Sonami señores Videla Lira y Cuevas Mackenna, el señor Ministro de Minería don Julio Chaná Cariopa y funcionarios de la Enami.

El presidente de la Asociación local señor Luis Miranda Ansieta y dirigentes de la misma institución recibieron a los visitantes y luego celebraron con ellos una interesante reunión.

Antes la comitiva había recorrido algunas faenas, el Tranque Angostura, que los mineros pide sea rehabilitado, las minas El Culebrón y Huallina, la Planta Eléctrica El Sauce, la agencia local de la Enami, la mina de don Francisco Cuevas Mackenna y la mina Hermosa de la Sucesión Amenábar.

Después de esta visita el presidente, vicepresidente de la Sonami, el señor Ministro de Minería y comitiva fueron invitados a almorzar en el local de la Asociación Minera de Andacollo.

En esta oportunidad habló en primer término el presidente de la Asociación Minera local señor Miranda Ansieta, quien en algunas partes de su discurso expresó: "Los mineros de Andacollo tenemos cifradas esperanzas en el nuevo Ministro de Minería. Precisamos que la Enami haga más efectiva su ayuda para así poder dar trabajo a más de 3.000 mineros de esta región". Acto seguido dió lectura a un Memorandum que, posteriormente, entregó al Ministro para resolución de problemas como: agua permanente para faenas mineras, tranque en Table Lume; exploración de otras minas de cobre, sondajes de oro realizados por la Enami; ayuda efectiva de Enami a mineros particulares; alza en el precio del oro; financiamiento de una bonificación por cada tonelada de cobre con-

centrado producida; ampliación de créditos para maquinarias que vende la Enami, derogación de la ley que prohíbe la internación de camiones para la minería.

Palabras de don Alamiro González

Habló después el industrial minero Alamiro González quien en nombre de los mineros de Andacollo pidió al Ministro, "mejores medios para los sistemas de trabajo" y amplia política de prospección en los alrededores de la región". Dijo que "una asistencia técnica ordenada y planificada, puede extender la vida de este mineral, de esta zona lo que provocaría más adelante la creación de una tercera fundición de cobre chilena: la de Guayacán"; y que su principal abastecedor sea Andacollo".

HABLA EL MINISTRO

Habló luego el Ministro Julio Chaná Cariola quien dijo: "Somos chilenos, esto es algo que vale, algo que no debemos despreciar. Ahora que he venido conociendo muchos problemas y muchas gentes siento lo que es nuestra Patria chilena". Luego señaló: "No es acumular riquezas lo que significa el progreso humano, sino acumular valores espirituales". Refiriéndose a los mineros, finalizó expresando: "Siento que con ellos estamos edificando el porvenir de Chile".

Lo que dijo el señor Cuevas Mackenna, vice de Sonami.

Habló después Francisco Cuevas Mackenna quien, en una parte de su discurso dijo: "Los mineros tienen derecho a pedir un mejor trato, de acuerdo con sus condiciones de trabajo y a su aporte a la economía nacional". Más adelante puntualizó: "Estoy cierto que el señor Ministro prestará su más amplio apoyo a los mineros de Andacollo, a sus compatriotas, para que su producción sea el natural abastecimiento de Guayacán". Finalizó sus palabras con la siguiente petición: "Ministro, ayúdenos porque al ayudarnos está usted ayudando a Chile".

Discurso de Videla Lira

El presidente de la Sociedad Nacional de Minería don Hernán Videla Lira pronunció las siguientes palabras:

"Señor presidente de la Asociación Minera de Andacollo, Sr. Ministro de Minería, Sr. Intendente, Sr. vice presidente de la Sociedad Nacional de Minería, parlamentarios y mis viejos amigos de Andacollo. En la mañana de hoy, salimos en compañía del señor Ministro de Minería rumbo a esta ciudad esencialmente minera. El señor Ministro de Minería no la conocía; yo creo que cuando abandonamos la planicie y empezamos a subir cerro tras cerro, él ya se fue impresionando un poco del esfuerzo, de la constancia y del valor de los hombres que trabajan en esta región. Lo habéis hecho visitar las principales industrias y habéis demostrado algo que tiene especial trascendencia señor Ministro, hace 20 años Andacollo produjo oro y Andacollo contribuyó al desenvolvimiento de la economía nacional con su valioso aporte; pasaron los años y las explotaciones auríferas perdieron en gran parte su importancia, pero los hombres de trabajo de esta región no se desanimaron ante los inconvenientes que se les presentaban sino que yo diría que, empujándose sobre sus dificultades, buscaron en los minerales cupreros la solución de sus problemas; y así Andacollo, ayer aurífero, hoy día ha contribuido en forma preponderante a tener una importante producción cuprera.

"Señor Ministro: Yo quiero destacar este hecho con especial significación porque de aquí no emigraron los que vinieron a Andacollo; aquí quedaron los hombres de trabajo que buscaron una nueva fuente de riqueza para seguir contribuyendo, patrióticamente, a la grandeza y a la prosperidad de la economía nacional. Hace ya muchos años, señor Ministro, tantos años, que quizás sería más prudente no contabilizarlos en estos momentos, yo llegué por primera vez a este importante centro minero, conocí de su inquietud. Quiso el destino que más tarde la vice-presidencia de la aquella entonces Caja de Crédito Minero. Una de mis primeras visitas fue para saludar a mis buenos y leales amigos de Andacollo. Yo sabía que como dirigente máximo de esta industria e n aquel momento, —ya que era vice presidente de la Caja y al mismo tiempo presidente de la Sociedad Na-

cional de Minería—, iba a contar con vuestra lealtad, con el conocimiento, con la sinceridad de los mineros del país; y aquí llegó y se me pidió que instalara una agencia de compra de minerales; aquí llegué, y con el calor humano de estos hombres de trabajo, ya se habían iniciado las bases de la formación de una Asociación Minera, y desde aquel entonces han pasado muchos años, pero no ha pasado un día, señor Ministro, en que la Asociación Minera de Andacollo y el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, no hayan tenido una misma aspiración, un mismo sentimiento, un mismo deber.

“Hace algunos meses me alejé del país. Tuve el alto honor de representar a Chile en diversos países de Europa y del Asia: allí conocí sus problemas, sus inquietudes y sus esperanzas; y, mientras viajaba un amigo que yo quiero mucho, me dijo cablegráficamente que la situación de la minería se angustiaba cada día más. Le contesté que estaba a su disposición y que podía convocar a una convención minera porque yo estaría aquí el día en que dicha reunión fuera fijada. Y así llegué a Chile a mediados de diciembre, y me encontré con una de las más importantes reuniones de la Minería que el vice presidente de la Sociedad, don Francisco Cuevas, con especial entusiasmo y con reconocida lealtad, había preparado para defender los intereses de la industria.

“Yo recuerdo, señor Ministro, que para la sesión inaugural de aquella convención, llevábais escrito lo que teníais la intención de decir, pero fueron muchas las veces que abandonásteis el texto de vuestro discurso y compenetrado que estabais frente a un conglomerado de hombres de trabajo que pedían ayuda, pero que al mismo tiempo entregaban generosa colaboración, vos, con especial inteligencia, conocisteis el problema minero y lo interpretasteis en debida forma. Trascendental resolución fue la de esa Convención de solicitar que se mejoraran las tarifas para algunos minerales; no estábamos pidiendo un privilegio, sino que estábamos manifestando que era indispensable que, frente al alza de los costos de la industria y frente a los precios permanentes del mercado internacional, se permitiera a los mineros seguir produciendo en forma tal, que ellos continuaran desde ya entregando su generosa contribución a la economía del país.

Somos los mineros de la mediana y pequeña minería los que representamos hoy día en nuestra balanza de pago, en nuestra producción de divisas, el segundo lugar. Nosotros, señor Ministro, queremos seguir manteniendo esta situación y queremos también que día a día se incrementen las actividades de la mediana y pequeña minerías. No olvidéis que cada dólar que produce la minería es un aliciente poderoso y contribuye a que el país pueda financiar sus importaciones; no olvidéis que hace pocos días hemos debido afrontar una difícil situación, especialmente por la escasez de dólares. Yo, señor Ministro, que llevo tantos años teniendo el honor y el orgullo de representar al gremio minero, en ese sentido no hago discriminaciones; para mí, agricultores, industriales y mineros tienen una misma significación, siempre que esa significación represente un respeto para todos nuestros intereses. Los mineros no combatimos ni a los agricultores ni a los industriales, pero exigimos si respeto, especial respeto por nuestro generoso puesto en la estructura de la economía nacional.

“Mi querido y viejo amigo —y digo viejo porque es mucho mayor que yo—, el presidente de la Asociación Minera de Andacollo, se ha entregado un memorándum que yo voy a considerar en líneas generales. Este documento, se refiere en primer lugar, a la construcción de un tranque. Yo no creo que sea necesario que abunde en mayores razones para apoyar tan interesante idea. Enseguida el memorándum se refiere a la necesidad de que se busque en este valioso e importante centro minero mayor explotación y extracción de los yacimientos cupríferos, y yo me voy a permitir detenerme un momento para considerar esta petición porque creo que tengo un galardón que poder exhibir: Cuando yo hablo de la Empresa Nacional de Minería, no hay nadie en Chile que pueda suponer que yo la estoy persiguiendo: nació a mi vida minera y política a través de los intereses de esta industria, primero como director de la Caja y más tarde como senador de estas provincias. No tendría el alma bien puesta quien fuera a atacar a una institución donde ha convivido los mejores años de su existencia; pero, especialmente por la autoridad que me dan los años que yo he vivido junto a ella, es que en estos momentos os

digo señor Ministro y os lo digo sin demagogia, sin ningún espíritu mezquino, sino que os lo digo con honda sinceridad, que la Empresa Nacional de Minería enmienda rumbos, que la Empresa Nacional de Minería vea que su labor no está en combatir al minero sino con hermanarse con él, vivir junto a él, ayudar a su producción y contribuir así a la prosperidad del país.

“Enseguida, en el memorándum, se me hace presente el aumento de las tarifas, porque deben agregarse los valores provenientes del mayor precio del oro y, aunque parezca paradójal, yo voy a ir más adelante que Uds.: No sólo las tarifas tienen que aumentarse a través del mayor precio del oro, sino que también del mayor precio de la plata. Yo le dije ayer en Copiapó, señor Ministro: La Empresa Nacional de Minería no se dirige a través de los cálculos fríos de un informe, técnico, no se dirige a través de las estrictas cubicaciones de un mineral: La Empresa Nacional de Minería se dirige poniendo también en sus actividades algo del corazón, porque los hombres que trabajan en esta industria no ponen su aspiración en la riqueza sino que ponen su aspiración en la grandeza y el trabajo.

“Con respecto a la petición de camiones, repuestos y neumáticos, ya en compañía de los parlamentarios señores Pañafiel y Miranda yo me había preocupado de este problema en Santiago; y podéis estar ciertos que la Sociedad Nacional de Minería pondrá sus mejores esfuerzos para lograr tales objetivos, y antes de terminar, señor Ministro, yo pido disculpas por la extensión que le he dado a mis palabras—, pero es que cuando yo llego a Andacollo me siento como en mi casa, me siento entre leales y buenos amigos y es por eso que os he hablado esta tarde quizás con demasiado calor, pero es la emoción que me produce el recuerdo de muchos años de respaldo generoso que yo he recibido de los mineros de Andacollo. Yo os quiero decir para finalizar, una sola cosa: no perseguimos formular crítica improductiva, por el contrario jamás, a través de los debates de las asociaciones o de la Sociedad Nacional de Minería ha habido un interés partidista que guíe sus impulsos y afiance sus resoluciones. Siempre se ha mirado el porvenir de la industria y esta tarde, señor Mi-

nistro, yo con emoción os digo: atended las peticiones de los mineros de Andacollo: atended las peticiones de los mineros de Atacama y Coquimbo: no están ellos impulsados en móviles egoístas; tienen la marca inconfundibles de la lealtad que caracteriza siempre todas las actividades de los mineros del país....

LO QUE DIJO EL VICE-PRESIDENTE DE SONAMI, SR. CUEVAS

Andacollo descubierto ante el sol, en esta alta meseta, aislado por la naturaleza y olvidado muchas veces por los gobiernos, muestra en todas sus rincones la pujanza de sus hombres, que acostumbrados a superar por sí mismos las inclemencias del tiempo o las catástrofes económicas, siguen su lucha incansable hasta descubrir nuevas riquezas, nuevas fuentes de trabajo.

Otrora, con febril entusiasmo, veinte mil hombres sacaban en estas alturas oro y entregaban al país kilos mensuales de doradas divisas. Vino después la crisis del oro, la cesantía y el hambre, abandonados a su propia suerte los hombres de Andacollo no abandonaron su ciudad querida, aquí quedaron, cateando primero filones ricos que aún fueran explotables y después filones de cobre. Lentamente, sin ayuda de nadie, levantaron nuevamente cabeza poniendo de manifiesto un poderoso yacimiento de cobre y potasio que hoy sirve para alimentar más de 50 pequeñas plantas y mañana, si el gobierno responde a este titánico sacrificio financiando sondajes que complementen los ya hechos, estudios sobre el potasio, tranque y canalizaciones, este yacimiento sobre el cual estamos reunidos, será el principal abastecimiento de la futura fundición de cobre de Guayacán.

Ellos, señor Ministro, acostumbrados al olvido, agradecen profundamente el gesto de su presencia aquí y piden solo lo más urgente, lo que es obvio que debía haberse hecho hace tantos años por cualquier gobierno que supo de la escasez de agua, de las inundaciones y no hizo el tranque, ni canalizó el desague. Por cualesquier Gobierno que supo de la lucha y el aporte de los mineros y no se preocupó de darles ayuda técnica ni financiera.

Ellos son conscientes de que cada dólar que se obtiene de las exportaciones de sus producciones queda en el país 1.830 pesos de los cuales solo reciben menos de \$ 1.050. Ellos saben que aportan al erario nacional 780 pesos por dólar y que es por ello, grande su contribución al presupuesto nacional. Podrían pedir más a conciencia que cuanto se haga por incrementar la producción minera retorna muchas veces su valor. Pero están tan acostumbrados al olvido, señor Ministro que solo piden en esta ocasión lo mínimo, lo que es evidente que debería haberse hecho hace mucho tiempo.

Ellos son hombres de temple en la buena y en la mala y buscan solo que se les facilite condiciones propicias para trabajar.

Sin pretender en esta ocasión destacar nombres, sino que solamente a vía de ejemplo, quisiera preguntar: ¿Qué ha hecho con su fortuna el minero Luis Zepeda? ¿La ha ido a gastar a Europa? ¿Se compró una gran casa en la capital y se fue a vivir en ella de sus rentas? No señor Ministro, aquí está en Andacollo trabajando sus minas, luchando por ellas. Así son los Zepedas, los Mirandas, los González y todos los Andacollinos, hombres que no buscan el dinero por el dinero, sino que hombres que buscan el desarrollo de sus minas para tener y dar trabajo, para laborar por la región y el país. Es por ello señor Ministro que confiado en su sensibilidad, capacidad e inteligencia, estoy cierto no limitará la ayuda que merece el esfuerzo de Andacollo a las modestas peticiones que le han entregado sino que hará un plan amplio para conocer a fondo las posibilidades de este gran yacimiento de cobre y potasio para ponerlo en marcha en toda su capacidad con capitales chilenos y prestará la ayuda técnica y financiera para reconocer las verdaderas posibilidades de esta región que son suficientes para justificar la fundición de la provincia de Coquimbo.

Señor Ministro, ayude a los mineros porque al hacerlo está ayudando al país.

TERMINO DE LA VISITA

Finalmente, el Ministro concurrió al Templo de Andacollo, visitando el Museo

que allí existe. Luego conoció un memorándum del Sindicato Profesional Minero y Ramos Similares de Churrumata, quienes le hicieron tres peticiones: Reajuste del precio del oro; instalación de una planta beneficiadora de minerales de oro o arrendamiento de Enami para solucionar la cesantía; y reanudación de lavaderos de oro, instalando bombas en sectores donde es posible lavar con el sistema "A Zanjón". El Ministro prometió preocuparse de estos problemas y les ofreció una respuesta en el plazo de un mes.

Reunión con la representación de Atacama.

En la tarde del mismo día 23 se celebró una reunión en el salón de sesiones de la I. Municipalidad de La Serena entre el presidente y vice de la Sociedad Nacional de Minería, el Ministro de Minería y la representación del Comité de Defensa de la Minería de Atacama,— que estaba compuesta por los señores Jorge Pizarro Espoz, Manuel Antonio Matta, José Vargas, Carlos Irribarren y Antonio Versalovic. También estaban presentes el senador don Isauro Torres y los diputados don Juan Peñafiel y don Hugo Miranda. Al iniciarse la reunión habló el señor Pizarro Espoz para hacer una exposición de las demandas de la minería de Atacama, y finalmente dió lectura al Memorándum que se había preparado para entregarlo al señor Ministro y cuyo texto damos al final de esta información.

El Ministro señor Chaná fue contestando punto por punto este petitorio y manifestó que estaba de acuerdo con la solicitud de los mineros atacameños. Debemos solucionar todos estos problemas —dijo.— Hay que afrontarlos con sinceros deseos de darles satisfacción. Explicó que estaba preocupado de dar realidad a las conclusiones de la Convención Minera celebrada en Santiago en diciembre último y que, al efecto, ya había designado dos comisiones, una que estudiara las conclusiones en lo que se refieren a determinaciones que deba adoptar el Gobierno y otra que estudiará el abastecimiento de explosivos y fulminantes, problema de consumo que tanto afecta a la minería.

Manifestó que en su opinión, la llamada Ley Faivovich adolecía de vacíos y vaguedades que hacían difícil su aplicación en forma expedita. Refiriéndose a créditos para la minería expresó que creía más conveniente comenzar por los créditos internos, pues la tramitación de los externos estaba expuesta a dilatadas exigencias burocráticas que tornaban en tardío sus efectos.

Más adelante, haciendo mención a las críticas formuladas contra Enami, dijo: "No deso que la Enami sea sólo una institución de crédito, comercial y técnica. Quiero que sea un instituto de los mineros y para el servicio de los mineros. Y, recalando lo que había dicho al comienzo manifestó "Tengan la certeza de que las finalidades que encierra este memorándum son compartidas, ampliamente, por el Ministro que les habla. Y al fin, agregó: "Quiero que los esfuerzos de los mineros de Coquimbo y Atacama tengan todo el estímulo, toda la ayuda que meracen".

Más adelante habló el presidente de la Sociedad Nacional de Minería don Hernán Videla Lira quien analizó el Memorándum del Comité de Defensa de la Minería de Atacama. Recordó, de paso, la intensa campaña que la Mesa de la Sociedad y él, personalmente, habían desarrollado para alcanzar un mejor porcentaje en el aumento de tarifas de Enami. Explicó que el propio Ministro de Hacienda, don Luis Mackenna había manifestado en una reunión de un partido político de Gobierno, que el ítem del presupuesto que consulta fondos con este objetivo sólo alcanzaría para los primeros 8 meses del año y que en consecuencia debería acordarse más tarde un suplemento. El 23% acordado por el Directorio de Enami fue una transacción que propuso el señor Ministro entre la proposición de Enami y la que hacía el presidente de la Sonami de un 25%. Añadió el señor Videla que a esta razón habría que agregar la situación auspiciosa que el cobre chileno puede tener en el Mercado Común Latinoamericano y el mayor rendimiento de la usina de Paipote.

Por fin recordó que durante muchos años los mineros se habían entendido siempre en un terreno de cordialidad con la Caja de Crédito Minero ahora Empresa Nacional

de Minería y, dirigiéndose al señor Ministro le expresó que ojalá encontrara cuánto antes el camino para restablecer la convivencia que siempre había habido entre la institución nombrada y los productores de la mediana y pequeña minerías.

Al término de la reunión, el representante del Comité de Defensa de la Minería de Atacama, don Manuel Antonio Matta, agradeció al señor Ministro de Minería sus propósitos de ayudar a los mineros de esa región. "Regresamos a nuestro trabajo — dijo — seguros de que esta vez nuestras demandas serán escuchadas y nuestros problemas resueltos".

MEMORANDUM PRESENTADO AL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA

Por el Comité de Defensa de la Minería
de Atacama

SEÑOR MINISTRO:

El Comité de Defensa de la Minería, recientemente constituido y que agrupa a la totalidad de las organizaciones de Copiapó y a la gran mayoría de las entidades mineras de la Provincia, se siente en la obligación de dirigirse al señor Ministro de Minería para expresarle las razones de su constitución, sus puntos de vista y las soluciones que al final propone.

No fue el interés político, ni motivo alguno de tipo personal, ni causa alguna de orden subalterno lo que obligó a los mineros a buscar en la unión, el medio más eficaz de hacerse oír en sus justas aspiraciones. Fue la angustia producto de la incertidumbre; la indolencia descortés; la incompreensión y menosprecio que causan desaliento; el tratar por todos los medios de poner en pugna intereses que deben ser comunes, lo que realmente generó la creación de este Comité que aspira, por su digno intermedio, que el Supremo Gobierno acoja sus peticiones.

La ruptura entre los productores y el organismo estatal de fomento es un hecho nuevo, que naturalmente ha repercutido mucho más en la Provincia de Atacama, ya

que en ella se desarrolla casi el 75% de las actividades de la Empresa Nacional de Minería. Las relaciones de los medianos y pequeños productores con la antigua Caja de Crédito y Fomento Minero fueron buenas en cualquier régimen, salvo en el momento actual. Cuando los minerales se pagaban o cuando no; cuando el fomento se podía realizar o cuando se suspendía por falta de recursos. El minero aceptaba las explicaciones y buscaba soluciones en conjunto, ya que se daba cuenta que su suerte iba ligada a las contingencias económicas de la Institución; y los funcionarios de ésta también se daban cuenta, de que la única justificación de su existencia como tales, era la suerte de los mineros.

Debemos reconocer que no ha sido el Gobierno actual el que ha cortado el nexo de esta buena convivencia; por el contrario, hemos visto en la aplicación de la nueva tarifa, como el Gobierno por intermedio de sus Ministros de Hacienda y Minería, reaccionaron con rapidez ante la justicia de las peticiones. Han sido desgraciadamente los Ejecutivos de la Empresa los que han producido esta ruptura y este descontento. Encerrados en cifras estadísticas frías, en una terquedad agresiva que evita el diálogo, en publicaciones de prensa denigrantes, en tramitaciones burocráticas interminables, han conseguido agotar la resignación y paciencia de los mineros.

Han tratado de justificar su actuación mediante una minuta que enumera la labor que han realizado, pero hasta lo que argumentan se vuelve contra ellos: La producción se ha mantenido; **pero en esta época lo que no avanza es retroceso**; son muchas las obras que se van a construir; **pero como realidades hay sólo dos plantas de chancado**; ha aumentado el volumen de préstamos; **pero también han aumentado los mineros en falencia por cobros a plazos angustiosos que le han sido fijados**; se han realizado muchos sondeos y estudios técnicos; **pero ninguno se ha concretado**.

En cambio la fase negativa, lo que se ha dejado de hacer, es mucho más prolífica: Enami no se ha preocupado de estructurar planes regionales de desarrollo capaces de interesar al Banco Interamericano. No ha conseguido el aprovechamiento integral de

la Ley Faivovich que tiene tres años de vigencia. (La ineficiencia en este sentido ha sido tal, que a pesar de haber contratado personal especial, se va a enterar el año sin devolverle a los mineros parte de lo que se les debe). No se ha intentado un plan coordinado de adquisición de maquinaria minera y sus repuestos. No han hecho uso de los créditos inactivos a largo plazo. Tampoco se ha logrado combinar con la Corfo un plan de acción, que instituciones similares tienen en plena vigencia.

Después del panorama que hemos exhibido, creemos inútil entrar en minucias y detalles de carácter personal que a nada conducen. El interés de los mineros es lograr la mejor convivencia con la Enami, en la seguridad de que la mejor administración de ésta, es la mayor garantía por el éxito de la minería nacional. Es por este motivo que nos permitimos sugerir respetuosamente al señor Ministro, las siguientes soluciones:

- 1º Cambio de los Ejecutivos y cambio estructural del Consejo de Enami dándole mayor representación a las entidades mineras;
- 2º Planificación de la minería con el objeto de interesar recursos del Banco Internacional, como se ha hecho en otros países de Sud América;
- 3º Que se hagan realidad las conclusiones de la Convención Minera de diciembre último;
- 4º Reajuste de las tarifas de oro y plata de acuerdo con los precios que actualmente se obtienen en el mercado interno;
- 5º Lograr el funcionamiento integral de la Ley Faivovich y terminar con la tramitación burocrática ya aludida al respecto, y
- 6º Se solicita se dé preferencia al acuerdo de la Convención de diciembre último que dice relación con la consolidación de deudas de la minería.

El Comité espera que el señor Ministro de Minería acoja estas peticiones que sólo las dicta un propósito muy respetable de supervivencia.

Lo saluda con todo respeto,

EL COMITE DE DEFENSA DE LA MINERIA DE ATACAMA

Amplia Reunión de Mineros con el Ministro Chaná

El sábado 24 de febrero en el local de la Empresa Nacional de Minería se efectuó una importante reunión de mineros con el Ministro del ramo señor Julio Chaná y con el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería. Asistieron además a esta asamblea minera los parlamentarios señores Zepeda, Peñafiel y Miranda, el Gerente del Departamento de Fomento de la Enami, señor Augusto Millán, el representante de la Comisión Coordinadora de la Zona Norte, señor Arturo Lopehanda, personeros de los Comités Pro Defensa de la Minería de Atacama y Coquimbo, etc.

En esta oportunidad dieron detalles de los memorándums antes presentados al señor Ministro, los dirigentes señores Beltrán Amenábar, Jorge Pizarro, Alamiro González, todos los cuales abundaron en parecidos conceptos respecto de la necesidad de dar solución a problemas que afectan a la producción de las mineras mediana y pequeña y a concretar en realidad las conclusiones de la última Convención Minera celebrada en Santiago en diciembre recién pasado.

A continuación damos una síntesis de las palabras pronunciadas por el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, señores Hernán Videla Lira y Francisco Cuevas Mackenna, respectivamente; por el Gerente de Fomento de Enami, señor Millán y finalmente, por el señor Ministro de Minería.

PALABRAS DE DON FRANCISCO CUEVAS

Quisiera decir unas pocas palabras sobre algunos de los puntos que se han tratado aquí. El **Primero** de éstos se refiere a las alzas de maquila dentro de la fórmula que ha presentado Enami para reajustar el 23%. En realidad, además de las razo-

nes anteriores dadas por las diferentes Asociaciones es necesario destacar el siguiente hecho: Estas alzas de maquilas provocan una distorsión en los precios a pagar a los productores de más bajas leyes. Como el precio que se debe descontar es una cantidad mayor a medida que baja el contenido de cobre, se va perjudicando el productor por ejemplo en aquellos concentrados de calcio-pirita que tienen bajas leyes. Por la naturaleza del mineral el productor no recibe el beneficio del 23% sino que un beneficio inferior. Estas distorsiones que provoca el alza de maquila llegan a extremos tales que en aquellos productos que tienen mayor contenido en oro que en cobre resulta que, en algunos casos, la aplicación de la tarifa no sólo no significa un aumento, sino que una disminución, como ha ocurrido en Punitaqui. De tal manera, señor Ministro, es indiscutible que esta materia debe ser revisada por la Empresa Nacional de Minería.

El otro punto, es el que se refiere al oro y la plata y por otra parte, al zinc y al plomo.

Resulta un poco absurdo, señor Ministro, que después de toda esta batalla que ha hecho conciencia en los Poderes Públicos para justificar un reajuste de tarifas de Enami, nos encontramos de la noche a la mañana con que hay mineros abandonados sin razón atendible.

Los mineros del plomo y zinc, para el Estado, no son mineros, no cuentan ni para el país ni para la producción de divisas y sus problemas que son urgentes, tampoco cuentan. El plomo y el zinc quedan fuera; el oro y la plata quedan estancados. No hay absolutamente una razón plausible si se considera que sólo se ha compensado el sector que vende a Enami. Pero lo que es más grave es cuanto se refiere al oro y plata, ya que no están perdiendo un rea-

juste de acuerdo con la bonificación del 23% sino que están pidiendo el reajuste correspondiente a los mayores precios que la Empresa recibe de la venta de estos productos. No se trata de ampliar el 23% ni pedir nuevos financiamientos; se trata de que se pague lo que se recibe y no otra cosa, señor Ministro.

En lo que se refiere al aspecto de los camiones, quisiera hacer ver que las medidas que se han tomado hasta este momento no tienen ninguna justificación. ¿Cómo es posible que porque ciertos importadores hayan traído un cierto stock un poco grande se le diga a todos los demás importadores de camiones: ustedes no importan durante dos o más años, lo que significa que el mercado queda entregado, única y exclusivamente a estos caballeros que trajeron un stock?

Si a un minero no le sirve el stock así protegido, porque necesita transportar a largas distancias, o por caminos de mucha pendiente, no puede obligársele a comprar a estos importadores a los que se les ha transformado en concesionarios del transporte en Chile con vehículos que no le sirven. Este es un aspecto realmente desagra-

dable, señor Ministro, que debe ser solucionado ampliamente. No hay ninguna razón para que en un país cuyo principal problema es el transporte, se continúe dejando a una cantidad enorme de tipos de camiones útiles para las diferentes actividades del país, fuera del mercado porque unos cuantos señores tienen un gran stock.

En lo que se refiere a la liberación de camiones para la minería, nosotros hemos pedido en la Convención, señor Ministro, y debemos reiterarlo ahora que es un error económico que la liberación esté, única y exclusivamente circunscrita a los empresarios mineros. Hay muchos pequeños empresarios de transporte repartidos en todo lo largo del país, dueños de camiones y que se dedican en la zona Norte, única y exclusivamente a la minería a tarifas a veces más económicas que las obtenibles por el minero que se dedica a su propio transporte.

¿Qué razón hay para obligar a alzar los costos de la minería al no aumentar el nú-

mero de camiones para esta actividad? Mantener una organización de camiones para sí misma es más cara que entregarla a aquellos empresarios que puedan cumplir con sus contratos y los de otros mineros. Tomando todas las medidas del caso para evitar evasión de derechos. ¿Qué razón existe para que no sea extensiva la liberación para todos los camiones que se dedican a la minería, pertenezcan a productores o pertenezcan a empresarios que se dedican única y exclusivamente a la minería?

En lo que se refiere a la Ley Faivovich, quiero hacer un pequeño alcance.

Hace tiempo, como Ministro de Estado, me tocó atender el problema de los productores de vino. Los productores de vino no tenían plata para pagar sus impuestos. ¿Qué se hizo señor Ministro? Se le pidió al Banco Central descontara letras a 6 meses para que el Estado pudiera recibir el valor del impuesto y los productores de vino pudieran pagar diferidamente esa obligación. En el caso de la Ley Faivovich, ¿qué razón podría existir para no aplicar el mismo sistema para que los mineros reciban junto con sus liquidaciones lo que les corresponde por la Ley Faivovich y la Empresa Nacional de Minería pudiera descontar los documentos correspondientes, mientras el Estado demora en pagar? En lo que al Consejo de Enami se refiere, quisiera explicar, señor Ministro, que en él, hasta hace poco, había 4 parlamentarios que siempre fueron mineros y si no lo eran tenían buen cuidado de acercarse a los mineros porque sabían que en el fondo, a través del Congreso, los estaban representando a ellos y no a otros, solamente a ellos, porque ¿a quiénes otros podrían estar representando? Había, por otra parte, representantes independientes en Caceremi y Enaf. Cuando se hizo la fusión de la Caja de Crédito Minero con la Empresa Nacional de Paipote, según mis recuerdos, hubo una primera reducción para esa representación de consejeros no gubernamentales. Posteriormente ocurrió que las representaciones parlamentarias fueron abolidas y se produjo la situación que hoy se indicó aquí en el sentido que hay un solo representante de los mineros en el Consejo de Enami. Este estado de cosas es evi-

dente que se puede y se debe solucionar, a la brevedad posible. Como requerirá una ley, lógico es adelantar tal modificación como se ha pedido aquí a través de los consejeros del Presidente de la República. Después, señor Ministro, quisiera hacer un alcance a un cierto derecho que tienen los mineros a pedir algo un poquito más insolente en lo que se refiere a los planes de fomento y a las discusiones que se hagan en favor de la minería que es la única rama de la producción chilena que tributa varias veces su utilidad. A través de los derechos de internación, impuestos y demás el país recibe, como dijimos ayer, 1.830 pesos por dólar, de lo cual el minero recibe solamente 1.050. Todo lo demás para el Estado. Esto significa un volumen de entradas para el Estado que equivale a 10 o 20 veces la utilidad total que tienen todos los mineros del país. Puede, entonces, con un aporte tan masivo el erario nacional pedir una política un poquitito más valiente para el fomento de la minería nacional. Debe tenerse presente que, a través de esta tendencia de mantener nuestra equivalencia con las monedas extranjeras más baja que la real, se está imponiendo una tributación a las exportaciones que violenta las posibilidades del desarrollo de la minería nacional.

El organismo de fomento minero nació en la última legislación con un error que deba corregirse. El error fue la forma en que fue creada la Empresa Nacional de Minería en vez de haber creado una Enap, una Empresa Nacional de Petróleo, una Endesa en vez de haber creado una Empresa Nacional de Minería reducida a su condición de Empresa que tome las funciones, las plantas de explotación que trabajan en producción única y exclusivamente y haber creado, por fin, un organismo de fomento y crédito minero bien financiado, que tuviera fondos de fomento y supiera claramente cuáles son, pero en vez de eso, se ha creado una Empresa mixta en la que el fomento es un brazo atrofiado de su organismo. Al hacer un sondeaje para ubicar un yacimiento que es parte de una labor de fomento con riesgos de pérdida, el criterio comercial de la Empresa como tal, lo elimina, salvo que sea con fondos de la Corfo. Cuando se trata, señor Ministro, de destinar fuertes fon-

dos a los equipos mecanizados para la pequeña y mediana minerías, más indispensables para la pequeña minería que para ninguna otra, ¿de dónde sacan recursos si los tienen comprometidos en la Fundación de Ventanas o la planta de aquí o de allá? Es imposible, señor Ministro, no hay ningún plan de fomento integral y amplio que pueda salir mientras no exista un organismo independiente destinado al fomento y al crédito minero.

Si vamos más allá, señor Ministro, la burocracia —sobre la cual los mineros reclaman— tal vez con justa razón, porque hay un exceso de burocracia dentro de la Empresa, no afecta al brazo atrofiado de su sección de fomento. La sección de fomento es el hijo pobre de la Empresa Nacional de Minería, es un departamentito chiquitito con unos cuantos funcionarios que según entiendo no van más allá de 40 personas. Han aumentado los créditos en este último tiempo, entiendo yo, en el 700% y siguen estas mismas 40 personas con todo el cargo que ese control les significa y estudiando miles de cosas. Naturalmente en la imposibilidad de trazar un plan insolente ningún plan de fomento puede ser desarrollado. Al lado de esta sección hay otras que tiene 360 empleados no sabemos si efectivamente están apropiadamente justificados y son suficientes o hay en exceso. No podemos deslindar estas cosas, cuando es una sola Institución. Si hubiera una Institución de Fomento y Crédito nosotros tendríamos el derecho de llegar a esta institución a decir: cumpla Ud. con su obligación, Ud. ha sido creado para fomento y crédito, pero cuando es una sola grande y macetada organización nos vemos entrabados por el aspecto comercial y el temor a veces comprobado de que recursos entregados al fomento minero se gasten para cubrir otras necesidades de la Empresa, y los mineros se ven en la posición que están actualmente; no hay planes de fomento minero propiamente tales y, si bien es cierto, se ha llegado a 1.500 millones en créditos en este último tiempo, es un crédito irrisorio, ridículo si se pretende llegar a un desarrollo de la pequeña y mediana minerías. Por esta razón, señor Ministro, yo creo que muchos de estos problemas podrían solucionarse en forma efectiva y definitiva si se toma

la determinación de dividir la Empresa en dos entidades independientes. Una organización de producción y una organización de crédito y fomento.

Explicaciones dadas por el señor Millán

Señor Ministro, en primer lugar tengo encargo del Gerente General de la Empresa de excusarlo ante las Asociaciones Mineras por no haber podido venir a esta reunión a la que tenía el mayor interés en asistir. Pero una dolencia que se le agudizó cuatro días atrás lo tiene totalmente imposibilitado para movilizarse.

Sobre lo que acabo de escuchar, algunas alusiones corresponden a la labor de fomento que se realiza dentro del departamento a mi cargo sobre lo cual me gustaría decir dos o tres cosas que son de interés para los mineros y ahorran consultas posteriores que recargan el trabajo. En primer lugar, debo decir respecto de los camiones que está redactado el decreto por el cual se excluye de la nómina anterior de importaciones prohibidas a los camiones para uso minero. Como es imposible redactarlo en base a una finalidad porque es objeto de un control que no se puede hacer, se redactó en base a especificaciones que relacionan la capacidad del camión con la distancia entre eje. Estos datos fueron proporcionados a la Empresa oportunamente, aunque desgraciadamente en breve tiempo, no se pudo hacer un estudio muy profundo, pero corresponde a la idea general que aquí se ha planteado varias veces. Hay también otro mecanismo —que lo ha señalado el Señor Peñañiel— de hacer una patente especial; eso también, hace un año, más o menos, lo presentó el Departamento a mi cargo, pero parece hubo muchas dificultades en su aplicación y hasta aquí no ha tenido éxito la iniciativa. En materias que no son exactamente del departamento mío, desgraciadamente, no puedo ser de mucha utilidad, puesto que, en primer lugar, iba a asistir a esta reunión el Señor Gerente General, pero, sin embargo, en conversación que sostuve con él a último minuto respecto por ejemplo de los reajustes del oro y la plata que es el problema principal que se ha planteado debo decir que

es el propósito indudable de la Empresa de hacer este reajuste. No ha podido hacerlo con más celeridad a la deseada porque hay el problema de la determinación de los valores; pero yo no creo que esto perjudique a los mineros. También existe el propósito, en principio, de hacer este reajuste con efecto retroactivo necesario para que los valores que se tomen se apliquen a partir desde el momento en que ellas se han producido realmente. Naturalmente, esto vale para el oro y la plata contenidos en los minerales y concentrados combinados.

En tarifas para el oro metálico no tengo ninguna novedad; no corresponde a mi departamento preocuparse de esto ni he conversado al respecto. Sin embargo, se han tocado otros 3 puntos fuera de este de los camiones, me gustaría a mi decir algunas cosas que puedan simplificar la situación. Se habló por ejemplo en la exposición que hizo don Alamiro González, sobre el asunto de dos avales para maquinarias; se pueden extender estos dos avales a todo tipo de maquinarias. Tal vez el mal entendido procede de que estas operaciones se han hecho en mayor escala con compresoras y ahora se están haciendo con camiones y por eso se ha creído que está limitado a este tipo de maquinarias. No es efectivamente así, la Empresa ha avalado equipos de palas mecánicas, palas cargueras a los mineros que las han solicitado en forma concreta y en cada caso en especial. Tengo aquí una lista a la que no voy a dar lectura porque es muy larga, pero en palas y compresoras se concedieron durante el año pasado 208 mil escudos y no se concedió más porque no había más solicitudes, o sea, realmente la posibilidad de avalar cualquier cosa que sea para la industria extractiva es simple y se está llevando a la práctica. Respecto de la ley Faivovich tampoco es materia del departamento mío; sin embargo yo tengo la obligación de aclarar algunos puntos. Se ha hablado de dos cosas; la incidencia y las devoluciones. La incidencia no la calcula la Empresa; la incidencia la ha calculado el Departamento del Cobre, el Ministerio de Hacienda a través de Impuestos Internos y el Ministerio de Minería a través de personeros del Estado. O sea, realmente es muy poco lo que puede coo-

perar la Empresa en algo en que no se le ha dado ninguna responsabilidad. En cuanto a las devoluciones tuve la preocupación de enterarme bien en la sección compra de minerales, cuál era la exacta situación porque yo sé que esto ha provocado malestar; se han hecho las devoluciones de la Ley Faivovich hasta Marzo del año 1960 con la excepción de algunos rubros y prácticamente la totalidad de los pirquineros de Tierra Amarilla. Se me explicó que era tan grande el número de liquidaciones que se habían dejado para el final para poder darle satisfacción a la gente que tenía un monto de liquidación mayor. Naturalmente, el monto es más importante en una devolución de 10 millones que en 10 mil pesos; pero también se me informó que para apurar esta última parte de la devolución se iba a aplicar un procedimiento aproximativo que permitiera salir de esto, a la brevedad posible.

Intervención del Señor Hernán Videla

Señor Ministro: yo debo decir algunas palabras en esta reunión. Como se sabe los plazos por a vigencia de las nuevas tarifas habían sido fijados para el 18 de Enero y a petición de la Sociedad Nacional de Minería, con la aceptación del señor Ministro, fue cambiada para el 15 de Diciembre. En la reunión del H. Directorio de Enami, a la cual fui invitado, hice también observaciones sobre la forma en que había sido calculada esta tarifa, puntos de vista que la Enami rechazó y nuevamente con fecha 16 de Febrero la Sociedad de Minería ha insistido en su argumento anterior y ha insistido, también en el pago de la tarifa reajustada en los valores correspondientes del oro y la plata. Yo le ruego al señor Ministro que estudiemos las presentaciones que aquí se han hecho, las comunicaciones de la Sociedad Nacional de Minería y que, en el momento oportuno, podamos analizar en forma lo más exacta posible, si los cálculos hechos por la Empresa Nacional de Minería para el aumento de las tarifas están bien ajustados o no. Y yo quiero también, destacar en esta ocasión, que cuando se estableció la inclusión en el presupuesto de la nación de una suma para atender

las alzas de las tarifas esto no se hizo con un criterio rígido por parte de los señores Ministros de Hacienda y Minería, sino que se hizo a través de las informaciones que había proporcionado la Empresa Nacional de Minería, que estimaba que el alza de los costos incidía, más o menos, en el 15%. Más tarde, en la reunión de la Convención Minera y en conversaciones con funcionarios de la Enami se llegó a establecer que el alza de los costos no solo era superior al 15% sino que sobrepasaba el 40%. Se acordó, entonces, que esta cifra consultada en el presupuesto de la nación con los demás recursos que tiene la Empresa para sus diversas leyes de fomento, apoyada a la situación que se le está presentando, y que se le va a presentar, con motivo del área del comercio libre en las exportaciones de cobre al Brasil y Argentina donde se va a obtener un sobreprecio, son circunstancias que forman parte de un todo, y que aconsejan reajustar las tarifas con más holgura y, tanto es así que al gobierno le preocupa, por excelencia, que las tarifas sean reajustadas en la mejor forma posible; que el señor Ministro de Hacienda, hace 10 días, en una reunión de un organismo político declaró que seguramente la cantidad consultada en el presupuesto de la nación iba a ser insuficiente y que habría que suplementarla. Entonces, yo creo que no se puede hacer cálculos de las nuevas alzas de tarifas basándose en fórmulas matemáticas, sino que ante todo hay que entender que el alza de tarifas tiene que ser para satisfacer las necesidades de la industria. Por eso yo le voy a entregar copia de las comunicaciones al señor Ministro para que él las haga estudiar en Santiago y así pueda volver la Sociedad Nacional de Minería y las Asociaciones Mineras a revisar las alzas efectuadas en las tarifas y especialmente en lo que se refiere a la Asociación Minera de Punitaqui, que ya se ha adelantado, a expresar que se cometió un error, error que espero sea rectificado, a la brevedad posible, señor Ministro.

Yo quiero terminar refiriéndome a otro punto de trascendencia tratado en esta reunión: las críticas y observaciones que se han hecho respecto de la ley Faivovich. Hasta la fecha el trabajo ha sido lento y, desgraciadamente, la Empresa no se ha

puesto de acuerdo, —lo que no me explica— con el Departamento del Cobre que debe proporcionarle ciertos antecedentes para aplicar determinados recargos en la aduana, especialmente, en las devoluciones del combustible.

De las explicaciones que en este momento se me han dado se desprende que la Empresa va a tener los antecedentes necesarios para acelerar los pagos correspondientes a la Ley Faivovich, y creo que el señor Ministro tiene que tomar alguna resolución a este respecto porque no es posible que los últimos pagos sean sólo hasta marzo de 1960 y que todavía no se le haya pagado a la totalidad de los mineros. A mi modo de ver, se hace necesario tomar las medidas necesarias para que se ponga al día el reajuste de la Ley Faivovich y se hagan a los mineros, los pagos correspondientes. No es menor la trascendencia que le doy a los acuerdos de esta reunión minera con respecto al problema de la exportación que es la moción de la Asociación de La Serena en que pide se legisle en favor de la exportación. Fuimos los mineros los que iniciamos las actividades para obtener beneficios que fueron contemplados en la Ley Faivovich. De esta reunión, a mi modo de ver, una de las conclusiones de más trascendencia es ésta: la que pone nuevamente en alerta y en preocupación a todos, especialmente, cuando el país sufre de esta sed de divisas; se justifica, entonces, la necesidad que existe de hacer una amplia política en beneficio de la exportación.

Yo quiero hacerle resaltar al señor Ministro que esto sería de gran beneficio, no sólo para la industria minera, sino principalmente, también para la agricultura y para la industria en general. La Sociedad Nacional de Minería acoge desde luego la petición que le ha formulado la Asociación Minera de La Serena, la llevará al seno de su Consejo y tratará de estudiar un proyecto de ley que modifique la situación actual y que dé todos los beneficios que ustedes con toda justicia anhelan.

Respecto de la consolidación de las deudas, la Sociedad Nacional de Minería dirigió una comunicación con fecha 12 de febrero solicitando a todas las Asociacio-

nes Mineras remitan los datos correspondientes para poder proporcionar esas informaciones al Ministerio de Minería. Yo les ruego a las representaciones de las diversas asociaciones aquí presentes, procedan a enviar los antecedentes a la Sociedad Nacional de Minería a la mayor brevedad posible. Y para terminar, señor Ministro, debo exponer que yo tomo los resultados de la reunión de ayer efectuada con la Asociación de Atacama y las observaciones que aquí se han formulado, y representan para mí la seguridad que en la Empresa Nacional de Minería se van a tomar las medidas del caso para que se restablezca lo que debe ser una leal convivencia entre los mineros y la Enami. Ya de sus palabras pronunciadas ayer y hoy, yo puedo asegurar a los mineros aquí presentes que el señor Ministro se ha comprometido a que estas relaciones se mantengan dentro del nivel de comprensión y justicia a que son acredores los mineros que siempre le han brindado a la Empresa Nacional de Minería su calurosa adhesión.

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA

Yo me voy a permitir en primer lugar, señores, agradecer el espíritu constructivo que se ha demostrado en esta reunión. En realidad podría estar demás expresar que los propósitos del Ministro coinciden plenamente con este espíritu constructivo. Dentro de estas ideas me he permitido hacer un resumen de las insinuaciones que aquí se han hecho y expresarles, que estas insinuaciones serán objeto inmediato de un análisis con la cooperación de los representantes de las asociaciones mineras. Las ideas insinuadas aquí pueden resumirse en las siguientes: 1º) Eliminación del alza de maquila por diversos argumentos, entre otros, distorsión del producto minero de más baja ley; 2º) Reajuste de tarifas de la plata y oro a lo que se agregó después las del plomo y del zinc. Estos dos puntos requieren un análisis y un estudio por Enami y estoy cierto que van a cooperar los funcionarios en términos de una solución justa.

En seguida se ha hecho aquí alusión a la necesidad de que las conclusiones de la

Convención Minera se hagan realidad. Esto ha sido principal preocupación del Ministro que habla, en conjunto con los señores de la Convención. Con don Francisco Cuevas estudiamos la forma de hacerlo; se designó una comisión formada por algunos representantes del Ministro y otros de la Sociedad Nacional de Minería y de la Convención misma. Este conjunto de personas ya debiera haber empezado a trabajar; si no lo hizo fue porque algunos de sus componentes se trasladaron al norte. Va a funcionar desde el martes próximo. En seguida, la organización técnica de Chile con su representante hizo insinuación sobre la modificación de los límites de capital para quedar comprendido en la pequeña minería y la modificación del cobre. Estas dos materias necesitan ser objeto de una ley; por consiguiente, será necesario estudiar la posibilidad de enviar un proyecto. En seguida, sobre obligaciones de mineros en moneda extranjera, el Ministro coincide con ustedes en que estas obligaciones deben cancelarse —como lo ha hecho la Corfo— al tipo de cambio a que fueron contraídas, forma parte del problema general de las obligaciones de moneda extranjera que está siendo actualmente tratado por el señor Ministro de Hacienda en los mismos términos que ustedes lo desean. En seguida, el problema de la importación de camiones al que se agregó las camionetas, hay dos puntos: liberación de derechos en conformidad a la Ley Faivovich. Como bien tuve ocasión de manifestarlo ayer, creo que debe modificarse el reglamento de la Ley Faivovich, y ya está encargado de esto un abogado de la Empresa. Esta modificación del reglamento va a ser más sencilla que dictar una ley y permitirá que gocen los mineros, efectivamente de esta liberación de derechos. El punto que se extienda esta liberación a las empresas de transporte, no es tan simple. No quiero crear yo aquí ilusiones en el sentido que todas las cosas se pueden conseguir fácilmente; esto no es fácil, aunque puede ser justo, porque las medidas que pueden tomarse para pedir que estos empresarios utilicen los camiones que gozan de estos derechos, de estos privilegios, en el transporte de minerales son complejas, y tal vez podrían estudiarse; pero no lo veo fácil. El problema de que se importen camiones, en realidad tiene plena jus-

tificación; entra sí dentro de la política general del gobierno en materia de importaciones. En seguida se insinuaban aquí las soluciones a los problemas de la Ley Faivovich en dos aspectos: 1º) Error de cálculo en las cifras promedio del factor de incidencia. Evidentemente, si hay este error debe corregirse y de inmediato, con la participación de representantes de los mineros. Voy a pedir a la Empresa revise estos cálculos y que los revise en forma que puedan ser analizados por los mismos interesados. El retraso en las devoluciones no tiene justificación; deben adoptarse todas las medidas para que las devoluciones se practiquen dentro de términos razonables. En seguida, sobre la consolidación de deudas mineras, puedo decir que este punto, también había sido analizado con don Francisco Cuevas cuando reemplazaba al señor presidente de la Sociedad Nacional de Minería. Yo manifesté mi voluntad favorable de cooperar en esto, pero para poder llevarlo a la práctica era indispensable un dato, una apreciación del volumen de estas deudas bancarias. No se puede ir a pedir al Banco del Estado, al Banco Central o al Ministerio de Hacienda facilidades para las deudas de los mineros, sin saber cuál es el volumen de estas deudas y este dato es el que se está reuniendo. Una vez que se dé este dato —como he tenido oportunidad de manifestarlo a los representantes de la Sociedad Nacional de Minería— el mejor abogado que tendrán los mineros será el Ministro de Minería.

En seguida, el señor Presidente de la Asociación Minera de La Serena y de la provincia de Coquimbo, ha presentado un memorial sobre fomento a las exportaciones. Esto prácticamente es una cuestión de orden general en la cual yo participo plenamente, como tuve ocasión de manifestarlo ayer en otra reunión como ésta. Mi opinión dentro de la doctrina económica es que los países pequeños que están formando su riqueza no pueden actuar dentro de la línea del libre mercado en todos sus aspectos y que deben primar en su producción de exportación si quieren entrar al mercado del comercio internacional como lo han hecho otros países que han desarrollado su riqueza. Japón, Alemania, etc., Chile debe adoptar esa políti-

ca. En seguida, se ha pedido aquí la aplicación de tarifas según el valor del dólar libre. Esto parece algo contradictorio pedir que las deudas se liquiden al dólar bancario y en cambio las tarifas se calculen al dólar libre; esto no lo encuentro justificado, lo digo con toda franqueza. En seguida, que se aplique a minerales entregados con anterioridad al 15 de diciembre del año 1961. Esta fecha fue fijada en forma que se estimó justa y prudencial y creo que si hay casos aislados en que han salido personas perjudicadas, no es la norma general. En seguida la reestructuración del Directorio de la Enami, a fin de tener en ella representación auténtica de las actividades mineras. En este punto participo plenamente y cooperaré en la redacción del proyecto de ley al respecto y en la designación que actualmente se hagan transitoriamente, en obtener que se haga realidad que los Consejeros representen a las Asociaciones mineras y a las actividades de esta importante rama de producción nacional. El otro punto que también se ha mencionado es el atraso del pago de comisiones por el recargo excesivo; la obtención de un salario máximo imponible. Me parece justa esta idea; no la había oído; la encuentro bastante inteligente y

creo que también se puede pensar en incorporarla en algún proyecto de ley.

A continuación se leyó el memorial de Atacama el que ya fue analizado en una reunión de ayer y no considero del caso volver atrás.

Finalmente se ha hecho valer la necesidad de la mejoría del trato personal de Enami con los mineros. Estoy cierto que esta incompreensión, estos obstáculos, deben desaparecer y desaparecerán, como lo dije también —y perdonen que esté citando lo que dije ayer—, la Empresa Nacional de Minería es fundamentalmente una institución de fomento a la minería aunque dentro de su estructura —como lo ha hecho notar don Francisco Cuevas—, no tenga la representación que debe tener este sector. La Enami tiene actividades de producción, pero si pensamos y analizamos bien todo esto, podemos darnos cuenta que estas actividades de producción las tiene Enami en cuanto significan fomento para la minería. Por consiguiente mi idea es en el sentido personal, y mi decisión es que la Empresa Nacional de Minería cumpla con esta labor que le es básica, que sea institución de fomento en lo estructural en sus realizaciones y en su trato con los mineros.

*EL DIA EN QUE LA MINERIA PUEDA
PRODUCIR MAS, LAS INDUSTRIAS Y
EL COMERCIO DISPONDRAN DE UNA
MAYOR CANTIDAD DE DIVISAS*

Construcción de una Refinería Electrolítica de Cobre en Zona Central será Resuelta en Breve

Empresa Nacional de Minería deberá pronunciarse sobre dos propuestas alemanas y una franco-belga para levantar la usina en Quintero

La Empresa Nacional de Minería se pronunciará en breve, sobre la construcción de una refinería electrolítica de cobre en la zona central del país.

Están en estudio las características y ventajas de tres proposiciones presenta-

das para edificar la usina; dos de ellas son de firmas de la República Federal de Alemania, y la otra es de una empresa franco-belga. La refinería y sus instalaciones accesorias serán instaladas cerca de la fundición de Ventana, próxima a Quintero. Será la primera con que cuente el país en su tipo industrial y de ella derivarán numerosos establecimientos que aprovecharán sus subproductos.

Precio del Cobre

El precio promedio del cobre durante las primeras semanas de noviembre fue de 28,7 centavos en la bolsa de metales de Londres, y de 28,0 centavos en Nueva York. Estos precios están, prácticamente, al mismo nivel de los promedios de los dos primeros trimestres del año y son levemente superiores a los de octubre.

El mercado, en general, ha estado inactivo y sin fluctuaciones de importancia, aún cuando existe cierta incertidumbre debido a la aparición de un premio en el precio para entrega inmediata respecto de la entrega a 90 días, conforme lo indica el Departamento del Cobre.

Por otra parte, el mercado se ve afectado por la situación del Congo, que ha sido calificada de "muy grave".

Los consumidores europeos disponen de un margen seguro de abastecimiento por los contratos a largo plazo de las grandes industrias y por las compras realizadas en previsión de una posible paralización en Chile.

En Inglaterra, el ritmo de actividad ha decaído, y en Alemania se acentuó en estos últimos meses la baja en la actividad industrial.



VIGENCIA Y NUEVAS MODALIDADES DE LAS TARIFAS REAJUSTADAS DE ENAMI

Diversos reparos hizo al respecto la Sociedad Nacional de Minería. Respuesta de la Gerencia General de la Empresa Nacional de Minería. Puntos de vista de los mineros. Valor del oro y de la plata.

Con motivo de los acuerdos adoptados por el H. Directorio de la Empresa Nacional de Minería sobre la vigencia y nuevas modalidades aplicables a las tarifas recientemente reajustadas, la Sociedad Nacional de Minería hizo algunos reparos cómo se desprende del cambio de comunicaciones que reproducimos a continuación:

Santiago, 31 de enero de 1962.

Señor Gerente: Debemos dirigirnos a Ud. nuevamente para referirnos a las tarifas que el Directorio de la Empresa Nacional de Minería acordó subir en un 23% porque, desgraciadamente, las puestas en prácticas no corresponden a ese acuerdo.

Los cálculos hechos conforme con la nueva tarifa T-4 en comparación con la anterior T-20 arroja un aumento de sólo 20% para un mineral de 6,5% de Cu. y de 20,1% para un concentrado de 30% de Cu.

Los cálculos hechos de acuerdo con la nueva tarifa T-3 en comparación con la antigua T-19 arroja un aumento de sólo 21,5% para un mineral de 10% de Cu. y de 22,4% para un concentrado de 24% de Cu.

Los cálculos hechos de acuerdo con la nueva tarifa T-2 en comparación con la antigua T-18 arroja un aumento de sólo 20% para un mineral de 3% de Cu.

Lo anterior se debe a que:

a) El aumento por unidad de cobre y maquila en cada tarifa ha sido del 22,8% en vez del 23% acordado.

b) Las bonificaciones por peso de Eº 1.— y Eº 2.— por tonelada para lotes superiores a 5 y 10 toneladas Métricas respectivamente, no han sido alzadas y deben reajustarse en un 23%.

c) La bonificación de lote por entregas en Tolva Paipote de Eº 3.— Por Ton. ha sido totalmente suprimida, debiendo restablecerse aumentada en un 23%.

Por otra parte los castigos por impurezas han sido elevados en un 28,6% en su mayoría, y, en ningún caso, estos podrían justificarse más allá del 23% para minerales tratados en Paipote. No se justifica alza alguna en los de exportación porque los contratos y precio del dólar no han variado.

Nos permitimos adjuntar Mémorándum justificativo de estos cálculos.

Cualquiera modificación en abonos u otros ítems de tarifas debiera contemplar la compensación correspondiente para que el minero reciba Eº 1,23 por lo que antes recibía Eº 1.— de acuerdo con lo que en el Directorio manifestara el señor Ministro de Minería.

Todas las Asociaciones Mineras ya han recibido reclamos al respecto y por ello agradeceríamos al señor Gerente la preocupación que le merece la presente comunicación. Saludamos muy atentamente a Ud., Sociedad Nacional de Minería, Hernán Videla Lira, presidente; Mario Muñoz Guzmán, secretario general.

Al señor Enrique Valenzuela B., Gerente General de la Empresa Nacional de Minería.

Santiago, 27 de enero de 1962, señor Gerente: Numerosas Asociaciones Mineras han expresado a esta Sociedad su descontento acerca de la forma en que será aplicado el reajuste de tarifas acordado por esa Empresa en su sesión de 18 del presente.

Ellas nos han manifestado su extrañeza porque estas no regirán a partir de las liquidaciones del 1º de enero en adelante.

Ha sido norma inalterable de esa Empresa durante toda su existencia y también de sus antecesoras la Caja de Crédito Minero y la Caja de Crédito y Fomen-

tó Minero, que las nuevas tarifas deben beneficiar a aquellos mineros que no hayan liquidado sus minerales a la fecha de vigencia de la nueva tarifa, eliminándose la exigencia del canje de leyes, requisito que al ser mantenido, quebraría una tradición de la Enami y sus antecesoras y perjudicaría a quienes confiados en esa modalidad hubieren hecho el canje con anterioridad.

Esta Sociedad ruega al señor Gerente quiera disponer que las nuevas tarifas acordadas sean puestas en vigencia en la forma que dejamos señaladas, ya que de otro modo —repetimos— la Empresa entraría a darle validez a un procedimiento que jamás había adoptado hasta ahora y desde una fecha que no concuerda con los compromisos tomados por los señores Ministros de Hacienda y Minería. Saludamos atentamente al señor Gerente, Sociedad Nacional de Minería; Francisco Cuevas Mackenna, vice presidente; Mario Muñoz Guzmán, secretario general.

Santiago, 2 de febrero de 1962. Señores presidente y secretario de la Sociedad Nacional de Minería, presente. Muy señores nuestros: Acusamos recibo de comunicación de esa Sociedad, N° 4005 de fecha 27 de enero, que incide sobre la materia de la referencia.

Esta comunicación fue conocida y su contenido ampliamente debatido en la Sesión de Directorio de la Empresa, de fecha 1° de febrero.

En esta sesión se tomó por unanimidad, el siguiente acuerdo; que nos es grato poner en su conocimiento:

“Modificar el acuerdo de Directorio tomado en sesión N° 57, “ de fecha 18 de enero ppdo., por el cual se fijaron nuevas tarifas de compra de productos mineros, en el siguiente sentido:

“ Las tarifas a que se refiere el citado acuerdo, se aplicarán a todas las liquidaciones de productos mineros que correspondan a entregas posteriores al día 15 de diciembre de 1961.

“ En el caso de lotes entregados con anterioridad al 15 de diciembre de 1961 y que hayan sido recargados con posterioridad a esa fecha, sólo se les aplicará la nueva tarifa en el volumen en que hayan sido recargados con posterioridad a ella.

Esta Gerencia General estima que el acuerdo transcrito satisfará enteramente las aspiraciones de los señores productores mineros, ya que este acuerdo se tomó con la más amplia colaboración y aprobación del representante de esa Sociedad en el Directorio de la Empresa, Director Sr. Juan Marcó. Sin otro particular, tiene el agrado de saludarlos atentamente, Empresa Nacional de Minería, Enrique Valenzuela Blanquier, Gerente General.

Santiago, 2 de febrero de 1962. Señores presidente y secretario de la Sociedad Nacional de Minería. Presente. Muy señores nuestros:

Ref.: Cálculo de Nuevas Tarifas

Acusamos recibo de comunicación N° 4006, de esa Sociedad, del 31 de enero último.

Al respecto podemos expresar a Uds. que, sin considerar las bonificaciones de lotes, los productores mineros recibirán efectivamente un mayor valor por sus productos prácticamente de 23% ya que las nuevas tarifas se calcularon multiplicando los antiguos valores por 1,23 y aproximando a la unidad superior o inferior que se consideró en cada caso.

En realidad resulta físicamente imposible que los productores reciban un mayor valor exacto de 23% en relación con lo que antes recibían, ya que no sólo incluyen las bonificaciones de lotes, sino también los fletes. Así, un mineral de fundición directa vendido en nuestra Agencia Guayacán con una ley de cobre de 10%, al tomar en cuenta bonificaciones y fletes, llegará a recibir un mayor valor de aproximadamente 28%.

Desde el comienzo de las deliberaciones en el seno de nuestro Directorio hubo unanimidad para no considerar las bonificaciones de lotes en el cálculo del porcentaje destinado a mejorar tarifas, el que necesariamente habría resultado menor si se hubieran tomado en cuenta estas bonificaciones.

La supresión de algunas bonificaciones especiales que en la práctica sólo eran aplicables a unas pocas firmas, y que no

tenían ya ninguna justificación, sólo ha significado una medida racionalizadora que se hacía indispensable tomar.

Los castigos fueron aumentados en 23%, pero la desaparición de la unidad monetaria \$ pesos y su reemplazo por el escudo obligó a la aproximación a la menor fracción monetaria conocida hoy día (Ej: 0,07 por 1,23 es igual a 0,0861, lo que obligadamente debe escribirse 0,09).

En estas circunstancias, esta Gerencia estima que las explicaciones contenidas en la presente aclaran definitivamente las interrogantes expresadas por esa Sociedad. Saluda muy atentamente a Uds., Empresa Nacional de Minería, Enrique Valenzuela Blanquier, Gerente General.

Santiago, 16 de febrero de 1962, señor don Enrique Valenzuela B., Gerente General de la Empresa Nacional de Minería. Presente, señor Gerente, nos referimos a sus atentas cartas N° 910 y 911, ambas fechadas el 2 del presente.

En lo que se refiere a la vigencia de las nuevas tarifas, estamos de acuerdo en que ellas rijan desde el 15 de diciembre de 1961.

En cuanto a eliminar alguna bonificación o no reajustar en el 23% los demás, debemos insistir en nuestro criterio ya manifestado anteriormente. Si el acuerdo fue subir las tarifas en un 23%, no es posible obtener ese resultado sin mejorar las bonificaciones correspondientes en la misma proporción. Esto significaría obtener una economía en los pagos a los mineros.

De otro lado, debemos dejar constancia que nuestra opinión en el sentido de alzar las tarifas en un 25% y no en un 23% como lo acordó el H. Directorio de la Empresa Nacional de Minería ha estado basada en cálculos hechos de acuerdo con el monto de los recursos que, para el efecto, se consultan en el Presupuesto de la Nación y en lo convenido en reuniones celebradas por la Mesa Directiva de nuestra Sociedad y dirigentes mineros del norte con los señores Ministros de Hacienda y de Minería y con la concurrencia del señor Gerente, como también en la explícita declaración formulada por el señor Ministro de

ARBOLES CON COBRE

Entre los curiosos estudios de mineralogía que ya registraban Los Anales de la Universidad de Chile en 1860, figura un trabajo del señor Huidobro. Habla sobre el manto llamado del Lilén en el cual aparecen un metal "que se asemeja en todo a un tronco petrificado que conserva todavía mucho carbón, y, por entre las fibras de estos troncos se divisa el metal de cobre".

Hacienda don Luis Mackenna en la reunión en que recibió a la Comisión del Congreso y más tarde en la Junta Directiva de un partido político de Gobierno, cuando expresó que la suma consultada en el Presupuesto no alcanzaría para todo el año y que, por lo tanto, el ítem correspondiente sería suplementado en su debida oportunidad. Fueron estos valiosos y decisivos antecedentes los que tuvo en vista el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, cuando en el seno del H. Directorio de Enami, solicitó que el alza de tarifas fuera de lorden de un 25%.

Además debemos manifestar al señor Gerente que todas las Asociaciones Mineras afiliadas nuestras, nos han pedido solicitemos de esa Empresa que a través de las tarifas el minero reciba la totalidad del valor que le corresponde por el oro y por la plata.

Esta Sociedad no puede menos que hacer suya tan justa petición.

Rogamos en consecuencia al señor Gerente que, si lo tiene a bien se sirva disponer la revisión de las actuales tarifas para contemplar el valor que deben recibir los mineros por el oro y la plata de conformidad con los mejores precios que últimamente han obtenido estos metales. Saludamos muy atentamente al señor Gerente. Sociedad Nacional de Minería, Mario Muñoz Guzmán, Secretario General Administrativo.

YACIMIENTOS CUPRIFEROS TIPO MANTO EN LA PROVINCIA DE ACONCAGUA

El Instituto de Investigaciones Geológicas (IIG) ha publicado recientemente en su Boletín Nº 10 de 1961, el informe del señor William D. Carter, Geólogo de U.S. Geological Survey, que presta sus servicios en el IIG. El autor ha realizado estos estudios como parte de un programa cooperativo de levantamiento geológico que efectúan el IIG de Chile y el U.S.G.S. bajo los auspicios del Gobierno de Chile y de la Administración de Cooperación Internacional (ICA) del Departamento del Estado de los EE. UU., sobre "Yacimientos de Cobre Tipo Manto. Su distribución en fajas mineralizadas. Provincia de Aconcagua". Todos los yacimientos descritos en este informe se encuentran en el distrito minero de Cabildo, ubicado en el sector occidental central de la provincia de Aconcagua, aproximadamente 200 Km. al norte de Santiago; el distrito abarca un área de alrededor de 900 Km² y está más o menos equidistante de la costa del Pacífico y de la Cordillera de los Andes, en una zona de cadenas transversales que unen los Andes con la Cordillera de la Costa.

Expresa el autor que en la Cordillera de la Costa, en la provincia señalada, existen a lo menos tres tipos diferentes de yacimientos cupríferos en forma de mantos. El primero se caracteriza por la presencia de calcopirita y pirita que han reemplazado capas de calizas marinas afectadas por metamorfismo de contacto, evidenciado éste por la presencia de abundante grosularita. La mineralización en los yacimientos del segundo tipo consiste principalmente en bornita que rellena las anfractuosidades de la parte superior de una lava de andesita porfírica. El tercer tipo contiene calcopirita, bornita y calcosina, que reemplazan la matriz cálcica de una brecha tobífera.

Aunque algunos de los yacimientos tipo manto están separados geográfica y es-

tratigráficamente, todos están ubicados dentro de fajas mineralizadas asociadas con rocas intrusivas de composición diorítica y se encuentran contenidos o relacionados con rocas de composición cálcica.

Mantos del primer y segundo tipo se han ubicado en la faja mineralizada de la formación Lo Prado, del Cretácico Inferior (Neocomiano), reconocida hasta ahora, en una longitud de más o menos 50 Km. Los yacimientos del tercer tipo han sido ubicados en la faja mineralizada de la formación Las Chilcas, del Cretácico Superior (Cenomaniano y Turoniano) reconocida en una longitud aproximada de 15 Km. El informe indica la posibilidad de que existan otras fajas mineralizadas en las andesitas porfíricas de la formación Veta Negra, del Cretácico Medio.

El informe del señor Carter, aparte del resumen, introducción, ubicación y geología general, en el capítulo referente a la distribución de los yacimientos, hace el estudio de las minas "Los Maquis" "Guayacán" y "Diablo", que representan respectivamente los tres tipos de mantos mineralizados. Completan el informe, los capítulos sobre el origen geológico de las tres clases de yacimientos, las recomendaciones con pauta para futuras prospecciones, abstract y referencias, y las seis ilustraciones que acompañan al texto (plano de ubicación del distrito minero de Cabildo, ubicación geológica de las fajas mineralizadas, secciones transversales verticales y columnares de las minas y mantos estudiados, etc.).

El Boletín Nº 10 que contiene todo el informe del señor William D. Carter, puede ser consultado o adquirido en la Biblioteca Técnica o Secretaría del IIG, Agustinas 785, 5º piso, de esta ciudad, pudiendo solicitarse también a la casilla 10465, Santiago.

CONCESIONES OBTENIDAS PARA LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES EN LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

La Secretaría General de la Zona de Libre Comercio entregó los antecedentes respecto de las concesiones obtenidas para los productos industriales chilenos.

"El análisis de las principales concesiones se ha efectuado sobre la base de aquellos productos industriales cuya exportación a la zona ofrece mayores posibilidades de ser incrementada apreciablemente o susceptible de iniciarse en escala considerable, ante el estímulo que significan las ventajas recibidas, por cuanto éstas crean expectativas favorables de mercados", dice el documento, y agrega que "El estudio se ha hecho en base a los promedios de importación en los países que integran la zona, en el trienio 1958-1960, y de ahí se deducen los mercados potenciales de los productos para los cuales se obtuvo, en Montevideo reducción de derechos.

"Si se consideran estas importaciones como provenientes del mundo en parte, y de la zona, en el resto, tendremos, en el primer caso, el campo que se abre a nuestros productos para sustituir las importaciones de terceros países y, en el segundo, los mercados en los que podremos competir con las demás producciones zonales, ya que, con anterioridad a la creación de la Zona de Libre Comercio, eran difíciles por las preferencias que otorgaban los convenios bilaterales que dificultaban el acceso competitivo a dichos mercados.

"Un examen somero de los resultados de las negociaciones, en relación con los productos industriales chilenos, permite adelantar las siguientes conclusiones.

CONSOLIDACION

"Algunos productos tradicionales de nuestra exportación obtuvieron las con-

solidación de sus tratamientos preferenciales y, por lo tanto, alcanzaron la seguridad de mercado que antes no tenían, debido a la inestabilidad de los regímenes de comercio exterior existentes en algunos países de la zona. Incluso, en muchos casos, quedaron en mejores condiciones, por cuanto se eliminaron exigencias de orden administrativo.

"Como ejemplo se puede citar al papel para periódicos, que consolidó la liberación total que gozaba en Argentina y Brasil; además, fue liberado totalmente por Perú y Uruguay que rebajaron a cero por ciento de 12 por ciento y 3 por ciento, respectivamente, y Méjico rebajó de 33 por ciento a 8,2 por ciento. El promedio anual de importación total de papel para periódicos en el trienio 1958-1960 fue el siguiente: Argentina, US\$ 24.490.000; Brasil US\$ 27.274.000; Méjico, US\$ 11.531.000; Perú US\$ 2.572.000, y Uruguay, US\$ 4.029.000, lo que da un mercado potencial para la zona de 69 millones 896 mil dólares.

MEJORAMIENTO

"Otros productos chilenos de exportación que se comerciaban en la zona en pequeña escala o que no lo hacían, quedaron en situación de aumentar su exportación y llegar a nuevos mercados, debido al monto de las rebajas recibidas, lo que les permite competir, con terceros países, en condiciones ventajosas. Entre los productos que tendrán un fuerte incremento en su exportación se puede citar a la celulosa, que recibió importantes concesiones en todos los países, especialmente en Argentina y Perú que la liberaron totalmente de derechos. Estas pastas químicas de madera lograron, además, apreciables rebajas en Brasil, de 36 a 7 por ciento; en Méjico, de 50 a 27,8 por

ciento, y en Uruguay, de 8,6 a 2,5 por ciento. Las importaciones promedio en el trienio 1958-1960 son las siguientes: Argentina US\$ 14.180.000; Brasil, 14 millones 760 mil dólares; Méjico, US\$ 5.480.000; Perú, US\$ 893.000, y Uruguay, 2 millones 534.000 dólares, lo que da un mercado potencial zonal de US\$ 37.847.000.

Otros productos que se pueden citar son el cáñamo en rama, fibra de cáñamo, estopas y estopillas de cáñamo, que recibieron sustanciales rebajas en toda la zona y que tienen un mercado potencial de alrededor de 500 mil dólares anuales. Los productos correspondientes al rubro de material ferroviario obtuvieron concesiones importantes, especialmente por parte de Brasil que rebajó los enganches de 56 a 17 por ciento; los ejes, de 56 a 17 por ciento; las ruedas y llantas, de 46 a 7 por ciento, y las boguies y centros de ruedas, de 76 a 37 por ciento. El mercado de este tipo de productos, para los cuales Chile obtuvo concesiones, es aproximadamente de US\$ 2.700.000 anuales.

Para la harina de pescado Argentina rebajó de 193 a 0 por ciento, y Brasil, de 18 a 7 por ciento sus gravámenes de importación. Los pulverizadores para líquidos y polvos obtuvieron preferencias en Argentina de 150 a 3 por ciento, y en Brasil de 36 a 7 por ciento. Las pilas eléctricas secas y baterías para linternas y radios fueron acogidas por Argentina que rebajó de 196 a 0 por ciento, y Brasil que rebajó de 96 a 7 por ciento. Los medidores para agua potable pagarán en Perú 10 por ciento en lugar de 16 por ciento. Las pieles de lobos de mar han tenido importante acogida en Argentina, que rebajó de 186 a 0 por ciento; Brasil rebajó de 286 a 67 por ciento, y Méjico que rebajó de 94 a 0 por ciento. Las pieles de liebre podrán internarse en Argentina con 0 por ciento de gravamen en lugar de 186 por ciento que existía antes, y en Brasil con 7 por ciento en lugar del 16 por ciento anterior.

BRASIL

El Brasil ofrece grandes posibilidades de mercado para aumentar nuestras exportaciones. Además de las concesiones ya indicadas, Brasil otorgó rebajas a los siguientes productos chilenos: hilados de lino, de título superior a 20 leas, de 76 a

37 por ciento; hilados de cáñamo, de 276 a 37 por ciento; hierro en lingotes para laminación, de 57 a 27 por ciento; hierro o acero en palanquilla, desbastes planos y llantón, de 66 a 27 por ciento; desbastes en rollo, de 36 a 7 por ciento; barras de hierro y acero laminadas en caliente, de 66 a 17 por ciento; chapas de hierro o acero, de 36 a 7 por ciento; chapas silicosas, de 36 a 7 por ciento; alambre de púa, de 16 a 7 por ciento; clavos, de 306 a 7 por ciento; dientes para palas mecánicas, de 26 a 7 por ciento, etc.

URUGUAY

Ese país, con el cual nuestro comercio era pequeño, ha creado interesantes perspectivas para algunas exportaciones chilenas. Vale la pena mencionar los hilados de lino que fueron rebajados de 50 por ciento a 10 por ciento; la fibra de rayón viscosa, de 10 por ciento a 2,5 por ciento; ferroaleaciones, de 10 por ciento a 2,5 por ciento; en general, una buena cantidad de productos siderúrgicos para los cuales bajó sus gravámenes hasta un nivel de 2,5 por ciento y varios productos de cobre semielaborados.

PRODUCTOS SIDERURGICOS

Los productos siderúrgicos, en general, obtuvieron buenas ventajas con respecto a los gravámenes corrientes para terceros países, siendo Brasil y Uruguay los que otorgaron concesiones más satisfactorias. Para el caso de Argentina, donde existía un tratamiento especial —derogado con anterioridad a las negociaciones de Montevideo— las ventajas obtenidas no bastan para satisfacer las expectativas chilenas. Esta situación, que significa una disminución en cuanto a las posibilidades inmediatas de llegar al mercado argentino con este tipo de productos, queda paliada, en parte, por las siguientes consideraciones: 1º El tratamiento más favorable de que estos productos gozaban en la vecina República hasta mediados de 1961, correspondía a medidas administrativas internas, de decisión unilateral y sujetas, por consiguiente, a cualquier modificación, debido a variaciones en la política económica de aquel

país. El hecho de haber quedado estos productos incluidos en la Lista Nacional Argentina, significa una estabilidad arancelaria para las exportaciones chilenas, 2º Brasil y Uruguay ofrecen buenos mercados que podrían compensar la eventual disminución de las exportaciones a Argentina. 3º Es importante, por último, destacar que el mercado potencial ofrecido por la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, para los productos siderúrgicos, asciende a la suma de US\$ 105.404.000.

COBRE

Al igual que los productos siderúrgicos, se ha presentado la misma situación pa-

ra este mineral, especialmente al considerarse el artículo semielaborado. La mayoría de los países dan preferencia al cobre en lingotes —no solicitado por Chile— a objeto de favorecer sus propias industrias.

La Secretaría General de la Zona de Libre Comercio tiene en estudio las listas nacionales de todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a objeto de determinar aquellos productos que, por negociaciones entre otros países, las rebajas arancelarias dadas a la zona, benefician a las industrias chilenas y pueden dar margen a la instalación de otras nuevas.

Para Cava:
 CARTUCHOS, FULMINANTES.
 PERDIGONES, POLVORAS.

Para Minas:
 MECHAS Y DETONADORES

TEC
 M. R.
 LA MARCA QUE PROGRESA. /

Técnica
HARSEIM LTDA
 CASILLA: 168-D-SANTIAGO-DIR. TEL. "TECNICA"

FACILIDADES PARA PAGAR DEUDAS CON EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

Pidió la Sociedad Nacional de Minería para sus afiliados, de acuerdo con una de las Conclusiones aprobadas en la última Convención Minera. Texto de la comunicación.

En mérito a una de las conclusiones aprobadas en la última Convención Minera la Sociedad Nacional de Minería envió al señor Sergio Concha, Director General del Servicio de Seguro Social, la siguiente comunicación: Santiago, 25 de enero de 1962. señor Director, en nuestra comunicación N° 3995 de 28 de diciembre de 1961 dimos a conocer a Ud. una de las conclusiones de la Convención Minera realizada en Santiago últimamente, y que se refería a la situación de algunas empresas de la minería que, debido a la situación de crisis porque atraviesa nuestra industria extractiva, se han atrasado en el pago de imposiciones en ese Servicio.

Ahora queremos referirnos, muy especialmente a las deudas que por ese motivo tienen con la Institución de su digno cargo las Compañías Mineras Santa Margarita de Astillas, Santo Domingo del Morado y Marambio Varas, todas ellas representadas por don Alberto Callejas Z.

Atendido el aporte de importancia que estas empresas entregan a la Empresa Nacional de Minería y dada la evidente necesidad de evitar una paralización en las faenas de estas Compañías, por las repercusiones de carácter económico y social que ella traería consigo, esta Sociedad se ha preocupado de estudiar en particular el caso ya mencionado y ha llegado a la conclusión de que estos empresarios no podrían estar en condiciones de cumplir un convenio de pago a 10 meses, plazo que se establece en la comunicación N° 37428 de 18 del actual. De los estudios que nuestra Sociedad ha echo se desprende que, para asegurar el buen cumplimiento del convenio de pago a que se llegue, sería menester que el H. Consejo del Servicio, si lo

tiene a bien, considere la posibilidad de conceder a esta firma un plazo de 20 meses para la cancelación de la deuda por cotizaciones atrasadas que reconocen las Compañías Mineras ya señaladas.

La Sociedad Nacional de Minería ruega, encarecidamente, al señor Director, se sirva recabar del H. Consejo el acuerdo necesario, para que, si lo estima viable, se firme un convenio de pago en los términos que dejamos propuestos. Saludan atentamente al señor Director, Sociedad Nacional de Minería, Hernán Videla Lira, presidente; Mario Muñoz Guzmán, secretario general.

SUEÑO QUE SALIO CIERTO

Merced a su íntima amistad con don Agustín Edwards, don José Santos Ossa entró a una sociedad con Gibbs y Cía. y el propio señor Edwards. Pero Ossa era un hombre que llevaba en sus venas la inquietud del cateador y luego se deshizo de sus compromisos y organizó caravanas para explorar el desierto de Atacama.— Y como muchos mineros buscando una cosa encontró otra.

Al caer la tarde confundió unos farellones que creyó de plomería con plata en barra. La noche anterior — según él relataba con mucha gracia— soñó que los Rothschilds le lustraban los zapatos mientras otro ricachón, don Alejandro Baring le ensillaba la mula y le ponía al fuego el tacho con salobre valdiviano.

Tenemos Stock de Zinc de Producción Nacional, pero lo Importamos

Inútil gasto de divisas para internar 150 toneladas de zinc en lingotes, mientras una compañía minera chilena, tiene 750 toneladas para la venta.

La Sociedad Nacional de Minería envió al señor Ministro de Minería una nota manifestándole su extrañeza por la autorización dejada para la importación de 150 toneladas de zinc en lingotes, en circunstancias que la Minera Aysén tiene 1.100 toneladas para la venta. He aquí el texto de la comunicación. Santiago, 9 de febrero de 1962. señor Ministro: Esta Sociedad ha sido informada de que han sido aprobados los Registros de Importación Nº 706, 796 y 1281, mediante los cuales se autoriza la importación de 150, toneladas de zinc en lingotes.

Una de nuestras afiliadas, la Compañía Minera Aysén, nos ha manifestado que

tiene las siguientes existencias de lingotes de zinc para atender los pedidos del mercado interno:

En Bodega en Santiago . . .	150 tons.
" Aduana, por retirar . . .	200 "
" Refinación en Bélgica . . .	750 "

En atención a que el Gobierno está vivamente preocupado de ahorrar, en lo posible, el gasto de divisas en importaciones de mercaderías que se producen en el país, creemos que el Ministerio de Minería podría representar esta situación al Departamento de Comercio Exterior del Banco Central, organismo que ha cursado las autorizaciones ya referidas. Saludan muy atentamente al señor Ministro. Sociedad Nacional de Minería, Hernán Videla Lira, presidente; Mario Muñoz Guzmán, secretario general.

Despiadada Biografía del Fisco

Desde hace tiempo, y con no poca razón se ha hablado en Chile del cansancio tributario. Los funcionarios que preparan proyectos de leyes hacen malabarismo para el financiamiento de la respectiva iniciativa, pero fatalmente van a beber a la fuente ya seca y agotada de la tributación. La tragedia no es de hoy.

Leamos a un renombrado cronista del siglo pasado: "El mito universal y terrible llamado el Fisco de Chile, que algunos han comparado con el piguicheir de su clima, nació de entraños de avaricia y por eso ha sido siempre implacablemente codicioso. A la manera del piguicheir, que es el vampiro

de Europa, ha vivido de la sangre de sus administrados sin discernimiento y sin piedad. Diríase por esto de él que es hijo de loba; pero no de la loba de Roma, que esa amamantó dos cachorros, sino de animal cebado, a cuyos ubres vive repleto y pegado aunque ya envejecido". Y, a que seguir.

Como los productos agropecuarios no valían gran cosa y como la industria estaba menos que en pañales, el Fisco se lanzaba en picada contra la minería. Todo salía del cobre.

¿Queda hoy algún atavismo? Si no que lo digan la Grande, la Mediana y la Pequeña Minerías del metal rojo.

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SESION Nº 1.254 EN 9 DE NOVIEMBRE DE 1961 PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

En 9 de noviembre de 1961 a las 18,30 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió el Primer Vice Presidente don Francisco Cuevas Mackenna y asistieron los Consejeros señores Rolf Behnke, Roque Berger, Alberto Callejas, Manlio Fantini, Ricardo Fritis, César Fuenzalida, José Klein, José Maza, Augusto Millán, Alfredo Nenci, Antonio Ortuzar, Jerónimo Pérez Z., Hernán Rojas, Fernando Varas y Jaime Zegers. Excusaron su inasistencia los Consejeros señores Pedro Alvarez, Pedro Opazo y Fernando Lira. Actuó de Secretario el Secretario General don Mario Muñoz Guzmán.

ACTAS.— Las Nos. 1.252 y 1.253 correspondientes a las sesiones celebradas el 27 de julio y el 7 de septiembre de 1961 respectivamente, fueron aprobadas sin modificaciones.

CUENTA.—

1º.— De una comunicación de la Asociación Minera de Andacollo, en que pide que se hagan gestiones ante la ENAMI a fin de que dé mayores plazos para el pago de los préstamos concedidos con motivo del aluvión de agosto recién pasado y respuesta de la Gerencia de la Sociedad informándole de la atención que ha habido tanto para solucionar este problema como para enfrentar otros que interesan a la minería de ese sector.

2º.— De dos notas, una del Ministerio de Relaciones Exteriores y otra como transcripción de un oficio del Embajador de Chile en Washington, acerca de foros públicos que hará la Comisión de Tarifas de Estados Unidos sobre producción doméstica, producción extranjera, consumo, etc. del manganeso y pidiendo que la Sociedad comunique lo que se resuelva al respecto.

3º.— De una carta a la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, en que se le informa de que la Comisión Nacional para la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, ha pedido que se designe a los asesores que deben concurrir a las reuniones que se iniciarán en Montevideo en los primeros días de octubre.

4º.— De una carta al representante nuestro en la Junta de Aduanas, don Luis Díaz Baltra, acompañándole solicitud de aclaración del Art. 16 de la Ley 14.572 que tiene especial interés para la industria del hierro.

5º.— De varias comunicaciones de la Fábrica de Acido Sulfúrico de Antofagasta, sobre la Junta de Accionistas y sobre composición del nuevo Directorio.

6º.— De una nota de esta Sociedad al Secretario General de la Comisión Nacional para la Zona de Libre Comercio, acompañándole un Memorándum con la posición de la Sociedad Nacional de Minería referente a las negociaciones que se efectuarán próximamente, en Montevideo.

7º.— De dos notas de la Sociedad al Ministerio de Relaciones, haciéndole ver la conveniencia y la necesidad de que el azufre sea retirado de la lista de productos para los cuales se va a negociar rebajas arancelarias por parte de Chile.

8º.— De una comunicación a la Asociación de Productores de Azufre en que se le informa de las gestiones que se han estado haciendo sobre este particular.

9º.— De un telegrama de la Asociación Minera de Freirina, en que dice que debido a las alzas de costos de los años 1959, 1960 y 1961 y a la circunstancia de que desde entonces estén recibiendo igual tarifa, se ha producido la paralización de parte de las faenas de los pequeños mineros, más las plantas de Canto del Agua y Quebradita y piden que la Sociedad busque una solución que evite un caos total de la minería en esa zona.

10º.— De una comunicación del Alcalde Municipal de Vallenar, en que invita a una reu-

nión que se efectuará el 11 y 12 del presente en Vallenar con el objeto de abordar las posibles inversiones de la CORFO para un Plan de Fomento y Desarrollo de esa provincia. Da el temario de las reuniones.

ENTREVISTA CON EL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA.—

El señor CUEVAS, presidente.— Dice que quisiera en la Cuenta agregar una conversación que termina de sostener con el señor Ministro de Minería, por demás cordial para nuestra Sociedad. Le encargó hacer presente a los miembros de este Consejo su interés y deseo de colaborar estrechamente con esta Sociedad. Le pidió asimismo transmitirles un cordial saludo de su parte. A solicitud de algunos miembros de este Consejo le ha pedido al señor Ministro asistir a una próxima reunión aquí en la sede de la Sociedad. Le manifestó que lo haría con todo agrado.

SITUACION DE LA MINERIA.— Antes de dar comienzo a esta exposición, el señor Cuevas manifestó que, en primer término quería explicar por qué no había asumido como presidente subrogante desde la partida a Europa del titular, don Hernán Videla Lira.

En vísperas de que el señor Videla se fuera al extranjero tuvimos —dijo— una responsable reunión en la que se analizó la grave situación que atraviesan la pequeña y mediana minerías, que requieren medidas de urgencia; y concordamos en la necesidad de citar a una amplia Convención Minera para plantear estos problemas al Ejecutivo.

Convinimos, en esa ocasión, esperar su regreso; pero, en atención a que la situación de la minería nacional se hace cada vez más angustiosa, Hernán Videla me ha escrito plidiéndome que asuma.

ORIGEN DE LA CRISIS MINERA

Si buscamos el origen de esta crisis —manifestó— fácilmente lo encontramos en el sacrificio desproporcionado que se impone a las industrias netamente de exportación, cuando los Gobiernos, en su lucha contra la inflación, se aferran a mantener la equivalencia de nuestra moneda, a despecho de las alzas de costos internos.

En la carta que con esta fecha hemos recibido del presidente de la Asociación Minera de Copiapó, él transcribe los planteamientos que se hicieron recientemente en sesión auspiciada por el Centro del Progreso de Ata-

cama. El punto primero de estos planteamientos dice:

1) Necesidad de alzar las tarifas de minerales que se mantienen desde hace 4 años sin variaciones, en circunstancias que los costos internos han hecho aumentar los de producción, en porcentaje que estima no puede tolerar la industria.

El señor Juan Marcó muestra que el sueldo vital ha subido en más del 200% desde 1957 a 1961; que la industria minera debe comprar explosivos, bolas y corazas y otros implementos a la industria nacional con un recargo superior al 200% sobre el precio del producto importado, en circunstancias que la minería vende de acuerdo con las cotizaciones internacionales, sin poder obtener los precios recargados del mercado interno. Estas observaciones del señor Marcó son de mucha importancia.

Indica el señor Marcó que la producción ya en este periodo ha disminuido y que las alzas de tarifas no tienen tanta importancia frente al financiamiento de la Empresa.

El señor Marcó agrega que mientras la Empresa gasta en sueldos y jornales, leyes sociales y varios 7.150.000 escudos, la bonificación, para mantener una tarifa a 32 centavos de dólar la libra de cobre cuando el precio en promedio fue de sólo 29,46 en 1960, costo según su apreciación E\$ 1.540.000.—

ALZA DE PRECIOS AL POR MAYOR.— Mientras los precios al por mayor han subido desde 1956 a 1960 hasta un 244%, la variación del tipo de cambio ha sido de 209% como puede desprenderse del cuadro que a continuación ha creído conveniente dar lectura:

PRECIOS AL POR MAYOR

Año	T. Cambio	Total	Nacional	Imp.
1956	100	100	100	100
1957	124	142	133	162
1958	158	178	164	209
1959	209	233	226	244
1960	209	244	246	242

Como puede desprenderse de las cifras anteriormente indicadas, desde 1956 en adelante las alzas de los precios al por mayor han estado constantemente por encima de la reacción correspondiente en el tipo de cambio, produciéndose una diferencia en este corto periodo de alrededor de un 18%, agravándose un proceso que data desde muchos años.

Para los mineros que entregan sus producciones a la Empresa Nacional de Minería el problema es mucho más grave, ya que sin variación en tarifas, han debido soportar en esos años un alza de los productos al por mayor de 72%. Puede desprenderse, entonces, cuál es la razón económica que ha provocado la liquidación de la mayor parte de la pequeña minería y que por otra parte va lentamente provocando la imposibilidad de los empresarios mineros de remunerar adecuadamente a sus obreros y empleados que viven bajo la amenaza constante de paralización de labores, sufriendo todas las alternativas de desfinanciamiento de nuestra mediana y pequeña minerías.

La verdad es que la industria de consumo interno, a través de la protección ad valorem de 30%, y a veces 50% y depósitos, recibe del mercado nacional una bonificación que grave, seriamente, los costos de producción.

La pequeña y mediana minerías, si pudieran recibir la misma bonificación que esta producción permite a la industria nacional de consumo interno no sólo no tendría problemas, sino que presenciáramos un enorme auge minero nacional, capitalización y mecanización, mejoramiento de condiciones de vida a esos ciudadanos, nuestros mineros, que exponen su vida a enfermedades profesionales y que laboran en las zonas más apartadas e inhóspitas del país.

Estamos muy lejos de indicar a través de estas palabras, que no justificamos el desarrollo industrial del país; por el contrario, es fundamental. Pero debemos anotar que no se puede pretender llevar una política económica equilibrada y constructiva para todas las ramas de la producción nacional si se exige a los mineros pagar la energía eléctrica a un valor equivalente a 3 escudos por dólar, repuestos, reactivos, explosivos, herramientas, etc. a 2 escudos por dólar y vender sus productos a 1.050 pesos por dólar.

El señor BERGER, don Roque, advierte que hoy constató un alza en el precio del carburo del orden del 15%; ya los chuzos, palas, picos, etc. también habían subido en un 15%.

El señor FANTINI, don Manlio, dice que las perforadoras que hace tres meses valían US\$ 300, hoy se cotizan a US\$ 360.—

El señor CUEVAS, presidente, expresa que no queremos plantear en estos momentos el problema del reajuste cambiario, es contrario a lo que persigue el Gobierno y somos convencidos de que cuando la industria nacional se enfrente con el mercado internacional

a través de la Zona de Libre Comercio, violentada por las circunstancias, comprenderá en forma clara, lo que este criterio ha significado al país.

DOS MEDIDAS PARA ABARATAR LOS COSTOS.— No siendo, pues, la oportunidad para una solución de esta índole, agregó el señor Cuevas Mackenna, pedimos dos cosas claras:

1º.— Liberación de todo derecho a todos los artículos de importación que se requieran para la explotación, beneficio o movilización de nuestros productos, sean maquinarias, materias primas, reactivos, explosivos o repuestos de cualquiera especie.

2º.— Que se obtenga de la industria nacional precios internacionales para la minería y que para lo que no se pueda, se otorgue una compensación adecuada a la incidencia de los precios de lo que se requiere del mercado interno por la diferencia de precios que este tiene con el internacional.

LAS DIVISAS QUE NO SE PRODUCEN.— En la conversación que tuviera el que habla —continúa diciendo el señor CUEVAS— con el actual Ministro de Minería, señor Julio Chaná, persona de quien la minería en general sólo puede esperar medidas atinadas, por tratarse de un hombre extraordinariamente culto e inteligente, planteó quién pagaría esa compensación y quedó claro que para ella sólo se requiere parte de las entradas que el Fisco percibe de las divisas que la exportación minera produce.

No es suficiente mirar con criterio simplista las cifras que recauda directamente Impuestos Internos, ni mucho menos ese es posible cuando la minería atraviesa una crisis como la actual. Es necesario saber que divisas, que no se producen, privan al Fisco de una entrada por derechos aduaneros y recargos ad valorem, que sobrepasa en promedio \$ 700-dólar, y que, por añadidura, permiten pagar a los tenedores de bonos además del interés que les abona el Estado, además de las franquicias que gozan por no haber nada más que un papel de prestamistas fuertes, diferencias que en su conjunto representan un interés que en poco se diferencia al que han cobrado muchos prestamistas que hoy se encuentran a buen recaudo.

Si esas garantías tienen esos hombres ¿cómo no vamos a encontrar eco en el Gobierno para permitir el desarrollo de las empresas mineras y quitar la angustia en tantos mo-

destos hogares de empleados y obreros que en ellas trabajan?

Frente a los impuestos indirectos a través del tipo de cambio, frente a la crisis del cobre, por ejemplo, que no es debida a baja en los precios internacionales, frente al hecho de que el deplorable estado en que se encuentra la minería nacional que debe afrontar las consecuencias de las medidas de estabilización, tenemos la obligación de plantear nuestros problemas para buscarles una justa solución.

Esta es la cruda realidad que se le ha impuesto a nuestra minería y que es necesario remediar cuanto antes para no agravar más su situación.

PROSPECCION GEOLOGICA Y CUBICACION.— No podríamos dejar de reconocer en esta ocasión la importancia que tiene para el país el convenio de prospección geológica que con las Naciones Unidas suscribió el Ministro señor Roberto Vergara, y que impulsó el entonces Subsecretario de Minería, señor Jorge Fontaine. Esta labor a la larga, es de trascendental importancia, lo que ha faltado es preocuparse de darle condiciones a la minería nacional para que pueda desarrollarse con alguna normalidad, que pueda mecanizarse y que se fomente racionalmente la cubicación de los yacimientos para que, una vez estudiadas sus reservas, puedan buscar el capital de instalación de plantas, de acuerdo con su real capacidad de abastecimiento. Para tantos yacimientos con expectativas ¿cuáles son los fondos de fomento destinados a cubicación de tales reservas?

CRISIS DE PRECIOS DE OTROS.— Por otra parte, frente a las crisis de precios internacionales como es el caso del plomo y el zinc en la actualidad, nada se ha hecho hasta el momento.

En otras ocasiones, como fue la pasada crisis del precio del cobre, el que habla propuso al entonces Ministro de Minería una rápida solución y gracias al esfuerzo de Armando Uribe, se evitó la desgracia de una paralización de casi toda la pequeña y mediana minerías del cobre, con la consiguiente inútil cesantía y pérdida de capital.

Los Estados Unidos de Norte América, a pesar de ser los propulsores de la libre empresa, fijaron un impuesto proteccionista al cobre doméstico para evitar las paralizaciones de sus minas y en el caso del plomo y zinc mantienen actualmente una fuerte bo-

nificación a las minas que producen menos de 3.000 toneladas por año para contrarrestar los efectos de la baja en el precio internacional del plomo. Ellos no dejan perderse sus capitales y esfuerzos y se preocupan con sacrificio que deben absorber todos para mantener regularidad en la minería y para no desgastar su capital humano.

EN EL HIERRO, ANARQUIA DE IMPUESTOS.— En cambio, ¿qué estamos haciendo nosotros? Ni siquiera nos defendemos de la alteración que en los precios del cobre produce el impuesto al cobre extranjero en los Estados Unidos. No existe hasta la fecha un criterio formado en tantos aspectos de la minería, que me excederé en esta ocasión para referirme a los desequilibrios que existen, por ejemplo, en una sola rama de la producción minera del país. Me refiero a la minería del hierro. En lo que a CAP corresponde, está liberada de toda clase de impuestos de todo orden por muchos años, en contraste con otras empresas que deben afrontar fuertes servicios de sus deudas sin que tengan esas garantías.

El impuesto adicional del 20% a la industria extractiva del fierro, sólo afecta por el momento a una sola Compañía. Los permisos de exportación son discutidos por los Ministros porque no existe para el fierro un organismo técnico que con un procedimiento legal y con conocimiento del mercado, otorgue o rechace estas operaciones. El que habla se atrevería a proponer que se pidiera al Ejecutivo que al respecto ampliara las facultades del Departamento del Cobre para que sea ese organismo técnico el encargado de todas las exportaciones mineras, a fin de tener un sólo criterio gubernamental y técnico al respecto.

PARA LA VENIDA DE CAPITALES EXTRANJEROS DEBEMOS INSPIRAR CONFIANZA.— Señores Consejeros, el que habla ha sido y sigue siendo un decidido opositor a la posibilidad de referendum para conseguir inversiones de capital. Pero la verdad es que hoy por hoy, ni las propias Compañías lo pretenden. Frente a la necesidad de ampliar sus actuales instalaciones la gran minería no busca tal referendum, pero si que exista la confianza para que sus accionistas suscriban el capital correspondiente.

Se puede ser partidario o no de tales inversiones, se puede incluso, ser partidario o no de expropiación del capital foráneo. Eso de-

pende del criterio de cada cual y de la capacidad económica del país, pero lo que no se puede hacer es mantener en la inestabilidad a quienes se les ha insinuado inviertan capitales para ampliar la capacidad productora en el país. No podemos tampoco, olvidar que si queremos tener armas efectivas para defender el precio del metal rojo en el mundo, tenemos que recuperar nuestra importancia como productor.

Estos son, señores Consejeros, los planteamientos que deseaba hacer y sobre los cuales ofrezco la palabra.

El señor BERGER, don Raúl, cuando le planteó los problemas de la pequeña minería al señor Ministro de Minería, este quedó de reunirse con los Ministros de Hacienda y Economía para tratar de la situación de la industria extractiva.

Deseáramos proponer a los señores Consejeros, las siguientes conclusiones:

1) Nombrar una Comisión para que, desde luego, se entrevistase con el señor Ministro de Minería para plantear los graves problemas que afectan a la pequeña y mediana minerías del cobre, plomo y otras pastas, cuya crisis es necesario paliar con urgencia.

2) Convocar a una amplia Convención de la minería nacional de cobre, plomo, fierro y otras pastas para dilucidar todos nuestros problemas. La fecha la consultaríamos con el presidente titular para tener la seguridad de que esté presente.

3) Plantear al señor Ministro la necesidad de una posición definida frente a la gran minería del cobre y del fierro.

4) Proponer al Supremo Gobierno la ampliación de las actividades del Departamento del Cobre como organismo único para las exportaciones mineras en general; incluyendo al fierro.

El señor FANTINI: En el aspecto a que Ud., señor presidente, se refirió sobre las condiciones de las faenas mineras habría que darle liberación de impuestos, tanto de almacenaje de todas las materias primas como también repuestos, maquinarias, etc. Este estudio lo hemos hecho en la Empresa que yo dirijo. Contando con todas las facilidades que en la Ley se da a la industria salitrera nos encontraríamos con el factor interno de los costos. No se puede importar por la pequeña cuantía del consumo. Para poder nivelar los costos de internación de industrias extractivas similares habría que bonificar el dólar casi un 20% más. Puede venir el Ingeniero

encargado de este estudio a mostrar estos guarismos y discutirlos.

En el otro aspecto tenemos la situación catastrófica de la balanza de pagos. Estamos viviendo de préstamos de postergación de los mismos préstamos, pero parece que nadie se preocupa del día que estos préstamos no lleguen, no digo como los vamos a servir, sino como vamos a avituallarnos de estas materias. Todos sabemos que el dólar destinado se multiplica por tres para vender al detalle. Creo que se debería exhibir más a fondo esta situación de la balanza de pagos. Si observamos a la ligera cifras de la balanza del año 1960 a excepción de alzas en la gran minería del cobre, una pequeña alza de la mediana minería debido a hechos de todos conocidos —mejoramiento técnico, recuperación de Paipote— todas las demás ramas han bajado (hierro, agropecuarias, etc.). Todos sabemos el promedio de lo que deja un dólar a través de la Aduana. Cualquiera bonificación que se dé de inmediato automáticamente hará que el país produzca más dólares.

El señor CUEVAS, presidente. En lo que respecta a la balanza de pago le da la impresión que abordamos un problema de hacienda. Es un problema de Gobierno, ellos sabrán cómo van a equilibrar su balanza de pagos.

El señor FANTINI, don Manlio. Al ahondar en los guarismos se van observando las caídas bruscas.

El señor CUEVAS, presidente. El problema fundamental nuestro es de costos. La anomalía que hay entre los costos, el encarecimiento que significa para nuestra minería el hecho de que la industria nacional de consumo interno no puede dar precios de internación. Que nos den las mismas franquicias. Para aclarar más el asunto en la conversación que sostuvo con el señor Ministro, le preguntó cuáles eran las soluciones. Manifestó que tenía tres: Establecer un cambio real de consumo para que la industria pueda llegar a ponerse a tono con ese cambio real.

Segunda solución: Que la minería nacional a la que se le obliga a trabajar a \$ 1.050 por dólar, se le proporcionen todos los elementos que necesita (explosivos, fierro, etc.) a razón de \$ 1.050 por dólar. La tercera solución está indicada en el punto segundo de los planteamientos hechos, en esta ocasión a Uds. dice que se nos otorgue una bonificación que compense la incidencia de costos de consumo interno. Planteó dos puntos en lo que respecta a los productos importados: los podemos recibir a \$ 1.050 por dólar en atención a que la

industria nacional no puede otorgar precios de importación. En resumen, es exactamente lo que he dicho anteriormente.

El señor FANTINI, don Manlio. Habría que aumentar la producción y por ende las divisas aumentan en beneficio de la industria y comercio. Antiguamente hemos explotado esta arma con buenos resultados.

El señor CUEVAS, presidente. No vamos a tener tan buen resultado. Si nosotros vamos a tener una bonificación, en este momento va a servir para elevar la situación minera. No se puede aumentar la producción minera de la noche a la mañana. Hay plantas que están trabajando con enormes pérdidas.

El señor FANTINI, don Manlio. La industria responde más rápidamente, aún con una inyección de bonificación puede dar resultados inmediatos (lo puede decir el señor Fuenzalida). La minería es más rápida para enderezarse y producir más si Ud. le da facilidades.

El señor CUEVAS, presidente. Teme que los resultados estadísticos de otra ocasión no hayan indicado una cifra elocuente para que esta no sea vulnerable. Se puede hacer presente alguna utilidad para la balanza de pagos. El problema que se nos presenta a nosotros en comparación con otras ramas de la producción nacional es de suma importancia. Pedimos menos de la bonificación que tienen otras ramas de la producción nacional.

El señor MILLAN, don Augusto. Le parece que cualquiera que sea la medida, van a pedir cifras referentes a costos de producción y precio de venta de los productos, a que margen está trabajando la industria minera. A este respecto quiere hacer saber que nosotros dentro de nuestros modestos recursos personales estamos realizando un estudio, no con la velocidad que se desearía. A este estudio está dedicado un Ingeniero Comercial, quien está tomando algunos casos de productores de concentrados que trabajan, en esta ocasión y productores mineros que trabajan en otra ocasión. Hay que considerar los diversos casos para estimar los costos. Cree de gran utilidad que algunos productores mineros nos permitan el acceso para abarcar el mayor número de casos posibles. Nosotros hacemos el estudio aprovechando la oportunidad que se nos presenta cuando algún productor solicita un préstamo para estudiar su caso. Pero hay muchos productores que no solicitan créditos. Si se quisiera tener una visión más amplia, sería recomendable tener el

mayor número de casos. Los productores que pertenecen a la Sociedad Nacional de Minería, si lo estimaran conveniente, podrían permitirnos el acceso a las fuentes de inversión para completar estos estudios de costos y poder plantear con cifras la situación a que nos estamos refiriendo.

El señor CUEVAS, presidente. Esto incide en la proposición que pensaba hacer en esta reunión de nombrar una Comisión para que concrete una bonificación adecuada. Además, de concretarla en cifras determinar la forma en que se debe hacer. Lo que ha pasado en realidad con las bonificaciones es que las paga la minería en general. Se ha concretado a los clientes de la Empresa Nacional de Minería; hay otras personas que producen y pretenderían tener el mismo derecho dentro de la pequeña y mediana minerías para tener tal bonificación. Propongo el nombramiento de una Comisión; le agradecería que el señor Millán quisiera ser uno de los miembros de ella.

El señor MILLAN, don Augusto. Contesta que con el mayor agrado.

El señor FUENZALIDA, don César. Dice que un argumento bien importante para que el señor Ministro de Minería procediera al estudio concreto de este problema, sería el problema de Paipote. Las estadísticas demuestran que el abastecimiento es cada vez menor.

El señor CUEVAS, presidente. Cree que hay un error. La política general, lo que ha entendido hasta este momento, es ayudar a cierto grupo de mineros para que aumenten su explotación. Este grupo de mineros tiene buenos yacimientos y está siendo ayudado por la Empresa Nacional de Minería. Es natural, que el aumento de producción que se pretende sea efectivo. La pérdida de producción de la pequeña minería no es la política más constructiva. Se está dejando al margen de la ayuda a toda la pequeña minería del país que está disminuyendo su producción.

El señor ZAUSCHQUEVICH, don Andrés.— Expresa que ha pasado el fenómeno curioso; no obstante este problema que viven los mineros de alza de costos, se ha observado un aumento notorio de las compras de cobre en la zona de Paipote. La Empresa a raíz de haberse acumulado un stock de cobre del orden de las 40.000 toneladas decidió mejorar la situación con lo que se obtuvo que en el mes de febrero aumentara la cuota de compras de 6.000 toneladas, que era anteriormente a 7.200

toneladas. Comenzó, entonces, el fenómeno de disminución de stocks y bruscamente a partir del mes de agosto comenzó a comprarse en esa zona más mineral. La capacidad se ha ampliado en el mes de octubre a 8.000 toneladas.

El señor FUENZALIDA, don César. Este aumento no ha ido en disminución de otras plantas?

El señor ZAUSCHQUEVICH, don Andrés. Responde, hay una sola planta no abastecida. Tenemos algo menos de la capacidad de la planta.

El señor FUENZALIDA, don César. Esa es la estadística que yo hubiera querido tener, el estado de disminución.

El señor MILLAN, don Augusto. El problema es complejo y el análisis debe ser mayor. Hay una modalidad en este grupo de productores; en unos aumenta y en otros disminuye la producción. En el año 59/60 han ido cambiando los productores; varían por consiguiente los totales por grupo de productores. Esto no quita que dentro de un año, o más, la situación pueda tornarse seria.

El señor CUEVAS, presidente. Los pequeños mineros han desaparecido. Es muy lógico.

El señor KLEIN, don José. Manifiesta que en nombre de la Asociación de productores de hierro y para aclarar el debate debe expresar que en cuanto a las cifras de exportación del hierro en 1960 se han mantenido estancadas. En cuanto al tonelaje ha subido un poco. En cuanto al dólar en el mercado mundial el precio del hierro ha aumentado. En su exposición el señor presidente ha hecho mención a la forma cómo debería abordarse el problema de los permisos de exportación. Cree que la Asociación se avendría a cualquiera fórmula de esta naturaleza, o a cualquiera otra fórmula que no sea el libre comercio del hierro. El hierro es una materia mucho más compleja que el cobre. No se vende sólo hierro —el mineral de hierro— sino miles de tipos de hierro. Cree que en Chile podríamos mencionar unos 150 tipos. Cualquier permiso de exportación chocaría, como está ocurriendo ahora, siempre con funcionarios nuevos sea en el Banco Central o en la Comisión de Cambios Internacionales, en el Ministerio de Minería, en cualquier otro Organismo del Estado. Hemos visto que hemos perdido ventas en el mercado internacional por no ser bastante rápidos para actuar y hemos obtenido precios más bajos cuando no hemos aceptado un precio dictado por la norma comercial

de aquel momento. Justamente por las restricciones que ha hecho el señor Serrano —último Ministro de Minería— prácticamente no se han hecho contratos mineros en Chile —a excepción de contratos de la CAP— las otras Compañías están sirviendo sus antiguos contratos. Para el 62/63 ya faltan contratos para Chile. (A pesar que es muy difícil vender mineral de hierro, se llama venta inmediata siendo contratos a largo plazo). Cree que sería conveniente que la Asociación de Productores de Hierro presente a la Sociedad Nacional de Minería la exposición que está preparando, en este momento, para la Cámara de Diputados, donde ventilaron los primeros ataques de fondo del ex Ministro señor Serrano hacia los productores. En ese ataque el señor Serrano habría acusado a los productores en forma que cree la Asociación no lo ha merecido, no solamente injustos inclusive con datos falsos. La Asociación trata ahora de obtener todos los datos necesarios para presentar, no solamente, su exposición sino datos verídicos, completos, irrefutables y creo que sería necesario que la Sociedad Nacional de Minería se imponga de esta exposición que dentro de unos diez días va a estar lista para dejar constancia de la forma en que se contestarán las acusaciones del ex Ministro señor Serrano.

El señor CUEVAS, presidente. Cree que los productores de hierro y los Consejeros de la Sociedad Nacional de Minería estarán de acuerdo en que cualquiera acción conjunta puede tener mucho mayor efecto para defender la posición de los productores mineros del país. Quiere hacerle un alcance al proponer al Departamento del Cobre, lo hace en el convencimiento de que ahí jamás hemos tenido una dificultad en ningún momento con los problemas de exportación de cobre, siendo algunas veces extraordinariamente complejos los precios del mercado del cobre. Las cláusulas son muchas y variables. A pesar de esta complejidad el Departamento del Cobre ha especializado gente técnica y ha podido atender las necesidades de la producción sin ninguna dificultad. Se atrevería a proponer tuviéramos una reunión donde mejor de encontrar un entorpecimiento encontráramos las ideas favorables para el mejor desarrollo de la industria del hierro. Tanto en la Comisión de Cambios Internacionales como en el Banco Central las personas que tienen que resolver no tienen idea de qué se trata ni idea del mercado y a este respecto debe recordar la experiencia que tuvo en la

Comisión de Cambios Internacionales cuando solicitó permiso para instalar una central hidroeléctrica. Primero se le autorizó la turbina no el generador, después de 6 meses se le autorizó el generador, no el tablero; después de un año logré finalizar esta operación. La razón, porque se trata de gente que no tiene ninguna noción. En cambio teniendo la seguridad de encauzarse por un procedimiento, se evitan todas las dificultades. Los propios Consejeros de las Empresas del cobre —aquí presentes— pueden decir, si en esta materia han encontrado dificultades.

El señor KLEIN, don José. Acepta gustosamente esa discusión entre el señor presidente y la Asociación. Los problemas del fierro son tan complejos que no hemos aprendido lo suficiente. Nosotros mismos nos enfrentamos con sorpresas en estos días. Acepto con mucho gusto la insinuación del señor presidente.

El señor ZAUSCHQUEVICH, don Andrés. El Departamento del Cobre ha mostrado gran organización, gran responsabilidad. Los productores de la Empresa Nacional de Minería continuamente piden dejar constancia oficial del servicio rápido efectivo que reciben.

El señor CUEVAS, presidente. Quisiera proponer algunas conclusiones hacer un estudio que incida en un proyecto claro referente a la bonificación que pida la pequeña y mediana minerías. Designaríamos a los señores Fantini, Millán y Callejas.

El señor CUEVAS, presidente. El punto N° 2 es el siguiente: Nombrar una Comisión para que se entreviste con el señor Ministro de Minería. Esta comisión desearía fuera lo más amplia. Que en los integrantes de ella hubiera representantes de los productores de hierro, de la gran minería, etc. Aunque son problemas diferentes este es un planteamiento previo, en general, para mostrarle al señor Ministro los problemas que a cada rama de la minería le afecta.

El señor FANTINI, don Manlio. Habría que agregar a los no metálicos.

El señor CUEVAS, presidente. El carbón también tiene sus problemas. Manifiesta, además la mesa puede nombrar los representantes, designación que tendría que hacerse antes del lunes o a primera hora de ese día porque a las 11,30 está fijada la entrevista con el señor Ministro.

El señor ROJAS, don Hernán. Cree que valdría la pena incluir al salitre que pasa por una situación sumamente difícil. Las más grandes Empresas Salitreras tienen hoy día

una utilidad mínima. El resto está a punto de paralizar. El salitre en otra época, indudablemente, ha tenido importancia muy grande. Hoy día, a juicio del que habla, podría tenerla mucho mayor. Sería indispensable una nueva legislación salitrera.

El señor CUEVAS, presidente. Dada la complejidad de los problemas creo que valdría la pena pedirle al Ministro dos o tres reuniones.

El señor ORTUZAR, don Antonio. Esa misma observación iba a hacer. Un número tan grande de representantes de distintas producciones no va a tener oportunidad ni tiempo de plantear sus problemas y puntos de vista.

El señor CUEVAS, presidente. Podríamos hacer una reunión de la pequeña y mediana minerías. La mesa acompaña al representante del fierro, del salitre, etc., a fin de que planteen por separado sus problemas. Se pondría hacerlo en esta forma.

El señor CALLEJAS, don Alberto. Debe felicitar sinceramente al señor presidente, por los planteamientos que ha hecho sobre los problemas que afectan a la minería. Ojalá que esta vez puedan tener solución y encontrar el camino que por muchas razones no hemos podido hallar. Si la producción no ha disminuído es, porque lisa y llanamente los que están trabajando han debido hacer un esfuerzo más grande para poder mantener la situación. Si los costos han subido debe haber una mayor producción para contrarrestar esta alza. Los préstamos hechos por la Empresa Nacional de Minería han logrado mantener esta producción. De lo contrario ya se habría paralizado.

Hace tiempo se manifestó que la Sociedad fijaría la fecha de la Convención Minera, pero esta fecha se ha ido postergando. Sería una indolencia de la Sociedad no convocar y dejar esta obligación a otras Empresas que después van en contra nuestra como ocurrió hace diez años cuando los mismos que buscaron la solución de los problemas los entrabaron.

El señor MUNOZ, secretario. Las tres o cuatro veces que el señor presidente titular ha postergado la fecha de la Convención Minera lo ha hecho porque ha tenido razones muy poderosas para ello que seguramente las dará a conocer al señor Consejero cuando esté presente en la sala.

El señor CUEVAS, presidente. Consultaremos al presidente de la Sociedad la fecha en que iniciaríamos esta Convención. Le parece que esta debiera hacerse en Santiago. Es dis-

tinto el vuelo que se le puede dar aquí donde están los personeros del Gobierno. Al hacerla en otra ciudad muchas veces los problemas locales se apartan y no guardan relación con los problemas centrales. Quiere plantear enseguida en esta reunión, que deseáramos pedirle al señor Ministro la necesidad de adoptar una posición definida frente a los problemas del fierro y gran minería. Se daría por aprobado. Y finalmente estaba la proposición sobre el Departamento del Cobre que queda en espera hasta tener un pronunciamiento de parte de los productores de fierro.

Se levantó la sesión a las 20.55 horas.

SESION Nº 1.255, EN 6 DE DICIEMBRE DE 1961. PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

En 6 de diciembre de 1961 a las 18,45 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Francisco Cuevas Mackenna y asistieron los Consejeros señores Roque Berger, Alberto Callejas, Hernán Elgueta, Rafael Errázuriz, Manlio Fantini, Ricardo Fritis, César Fuenzalida, Jorge Herreros, Adolfo Lesser, Augusto Millán, Héctor Millán, Domingo Mongillo, Pedro Opazo, Antonio Ortúzar, Jerónimo Pérez, Hernán Rojas, Alberto Sotta, Hugo Torres y Jaime Zegers. Excusaron su inasistencia los Consejeros señores Pedro Alvarez, Fernando Lira y Juan A. Peni. Actuó de secretario el secretario general don Mario Muñoz Guzmán.

ACTA.— Sin modificaciones se aprobó el acta Nº 1,254 correspondiente a la sesión celebrada el 9 de noviembre de 1961.

CUENTA.

L L L

- 1) De una solicitud de incorporación de don Jorge Costadoat Bergoering. Fue aprobada.
- 2) De varios telegramas y comunicaciones enviadas a las Asociaciones Mineras en que se les da cuenta de las gestiones hechas por la Presidencia de la Sociedad para lograr que fuera retirada la parte del financiamiento del proyecto que mejora las rentas del Magisterio y que elevaba el valor de las patentes mineras en 217 veces el que se cobra actualmente.
- 3) De otra comunicación enviada a las Asociaciones Mineras en que se les transcribe la presentación que hizo la Sociedad Nacional de Minería al señor Ministro de Minería concretándole los puntos que le había presentado durante una conversación mantenida antes con este Secretario de Estado y pidiéndole a las Asociaciones que, si lo estiman conveniente, agreguen a este Memorándum las observaciones que crean conveniente.
- 4) De cartas y telegramas de las Asociaciones Mineras en que expresan su conformidad con el planteamiento hecho por el presidente en ejercicio de la Sociedad, señor Cuevas Mackenna al señor Ministro de Minería.
- 5) De un telegrama de la Asociación Minera de Vallenar en que se queja de las exigencias de Impuestos Internos que no considera en la pequeña minería a los arrendatarios de pequeños yacimientos y los obliga a llevar contabilidad al margen de las franquicias que acuerda la ley Nº 10.270.
- 6) De varios telegramas de Asociaciones Mineras en que después de manifestar su agrado por las gestiones de la Sociedad en favor de la minería, expresan que enviarán representaciones a la próxima Convención Minera.
- 7) De una comunicación del Consejero don Baltazar Sánchez, en que renuncia a su cargo.
- 8) De una carta del presidente de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados don Ignacio Urrutia de la Sotta en que manifiesta que en vista de las razones que nuestra Sociedad aduce en su oficio 3979 de 22 de noviembre y de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el diputado señor Hugo Miranda y el suyo propio se acordó presentar una indicación a la Comisión respectiva de acuerdo con los considerandos que contiene la nota de nuestra Sociedad.
- 9) De una nota de nuestra Sociedad a la Confederación de la Producción y del Comercio en que se le hace ver nuestra preocupación por los nuevos impuestos que se están aplicando a la minería del

hierro, y más aún cuando se nos ha informado que en la Reforma Tributaria estos impuestos subirán aún más. Pedimos que en la discusión de la Reforma Tributaria esté representada la Minería.

- 10) De una comunicación al Gerente General de la Corporación de Fomento de la Producción en que se le manifiesta que las únicas Asociaciones afiliadas que tienen personalidad jurídica son las de Antofagasta y Andacollo, las que podrán representar los intereses de la minería en Antofagasta y Coquimbo. Se le agrega que para las demás zonas podríamos estar representados por el Instituto de Ingenieros de Minas en la Institución denominada Copere.
- 11) De una comunicación a la Empresa Nacional de Minería en que se le adjunta un trabajo sobre alzas de costos de las mineras mediana y pequeña durante el período de congelación de tarifas.
- 12) De copias de las comunicaciones remitidas al Gobierno por la Compañía Manganesos Atacama, en que se le denuncia el caso de que debido a los altos costos de sus faenas, se han debido hacer importantes importaciones de este mineral.
- 13) De una carta de la Asociación Chilena de Productores y Exportadores de Hierro, en que agradecen efusivamente al presidente en ejercicio señor Cuevas Mackenna su valiosa intervención en la solución de los problemas relacionados con esa industria.

SOBRE CUENTA — REFORMA TRIBUTARIA

El señor CUEVAS, presidente, sobre este particular quisiera indicarle a los señores Consejeros que la reforma tributaria que se piensa realizar es al estilo de la Norteamericana, nivelando a todo el país en una situación tributaria determinada. Primero los chilenos debiéramos normalizarnos dentro de las condiciones en que se trabaja en EE. UU. Si todas las ramas de la producción tuvieran el mismo tratamiento y las mismas condiciones de desarrollo, naturalmente, se podría pensar en una tributación exactamente igual para todos. Las condiciones en que actúan la industria y la minería nacionales son tan

distintas que no se podría mantener un equilibrio y fijar impuestos iguales para todos. El caso de EE. UU. es uno y el de Chile, otro, —absolutamente distinto, especialmente en la actualidad. Luego después hay otros antecedentes; ellos se refieren a impuestos en los cuales el Fisco obtiene alguna utilidad y otra de las cuales no las obtiene. Si se ve va a empezar a aplicar a la pequeña minería el mismo tratamiento y se le va a exigir contabilidades, la máquina burocrática que se requiere para llevar adelante una gestión de esta especie sería mucho más cara que lo que se percibiría por impuestos. Es absurdo aplicar dentro del país el mismo criterio general que se aplica dentro de EE. UU. Esto nos movió a manifestar al presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio que a nuestro juicio las reuniones de debieran seguirse haciendo en secreto, que hubiera un representante de cada una de las ramas de la producción debidamente agrupadas en la discusión de esta reforma tributaria que se tiene por delante. Le parece que sería interesante conocer cuál es la posición de los señores Consejeros al respecto y saber, si están de acuerdo con la actuación de la Mesa. A este respecto quisiera, también, hacer algunos alcances. Nosotros pedimos a diferentes afiliadas a la Sociedad nos entregaran un estudio detallado de todas las incidencias que habían habido en los costos desde el 1º de enero de 1959 al 1º de enero de 1960, tomando en consideración que aquellos items que pasaron a ser bonificación y que estarían sin hacer las imposiciones correspondientes. Desde el 1º de enero del 62 automáticamente pasan a tener imposición. Uno de los trabajos más acabados fue el entregado por la Cia. Minera Tamaya, la que hizo un estudio exhaustivo, muy interesante, de todas las alzas de costos. Este trabajo fue entregado al Ministro de Minería y a la Empresa Nacional de Minería. Entidad esta última que lo había solicitado. Se estableció lo que se puede demostrar con los libros de contabilidad—que los costos en sus 4 faenas mineras, tanto de Aysén como en el norte, habían subido entre 51,2% al 69,2%. Los rubros más fuertes de las alzas generales alcanzan a 71,6%. Materiales son todas superior al 40%. Seguros de accidentes del trabajo ascienden a 70%. Estos costos son muy importantes en atención a los antecedentes requeridos para poder considerar una compensación para la pequeña y mediana mineras como solución a los problemas.

El señor CALLEJAS, don Alberto, apunta que podríamos agregar que la Empresa Nacional de Minería ha destacado a personeros con ese mismo objeto, para justificar, más o menos, exactamente lo mismo y presentarlo después al Ministro respectivo.

El señor CUEVAS, presidente. Estos estudios están ya hechos y se le entregaron a la Empresa Nacional de Minería y al señor Ministro del ramo.

IMPORTACION DE MANGANESO.

El señor CUEVAS, presidente. Sobre este punto que es bastante importante y serio, trataríamos en una próxima sesión. Se han importado 500 mil dólares en manganeso. Es decir la posición del tipo de cambio arbitrario ha llegado ya a extremos que resulta más conveniente importar los minerales y pagar el flete minero que utilizar la minería nacional. Este es un antecedente bastante valioso.

ELECCION DE UN CONSEJERO

El señor CUEVAS, presidente. Además, en esta Cuenta hay un punto que tiene que ir en Tabla. Se refiere a la comunicación del Consejero, señor Baltazar Sánchez que renuncia a su cargo. Ha estado conversando con algunos representantes productores y quiere insinuar a los señores Consejeros que si no tienen inconveniente se nombra a don Belisario Maureira en su reemplazo.

El señor MUÑOZ, secretario. Advierte que reglamentariamente los únicos que tienen voto, en este caso, para designar al reemplazante son los señores Alberto Callejas y Pedro Opazo, que representan a empresas productoras de oro.

El señor CUEVAS, presidente. Dice que ha querido hacer más amplia la elección de reemplazante. En la práctica los productores de oro son todos los productores de concentrados de cobre, como sub-producto. Se da por designado a don Belisario Maureira en reemplazo de don Baltazar Sánchez.

PRECIOS DE EXPLOSIVOS

El señor CUEVAS, presidente. A esta Cuenta hay que agregar, señores Consejeros, una carta recibida por el presidente de la Sociedad de la Cia. Sud-Americana de Explosivos. Esta comunicación la considera de trascendental importancia. Por esta razón después

de dar una somera explicación sobre ella quisiera que si los señores Consejeros, lo estiman conveniente; se nombrara una Comisión con el objeto que estudie los diferentes puntos de esta carta. Enseguida se daría una respuesta a esa Compañía y se haría una presentación concreta al señor Ministro del ramo. En primer término, ellos manifiestan que el porcentaje en que han subido los explosivos fluctúa entre un 2 y un 15%. Pero para establecer el 2 y el 15% parten del 12 de enero de 1959 y no del 1º de enero del 59 y entre el 1º y el 12 hubo un alza de la gelignita del 18% y las alzas del fulminante de un 27%. Esto está tomado de la primera carta. En la carta ya existe un vicio. Nosotros no estamos criticando a la Cia. Sud-Americana de Explosivos, estamos haciendo presente al Gobierno las alzas. Ellos se han anticipado partiendo desde el 12. Nosotros hemos planteado la conveniencia que tengamos la posibilidad de usar el explosivo extranjero, si ellos no pueden proporcionar el similar a precio económico. Sobre todo que hay antecedentes que para ventas a Bolivia se han dado precios especiales. La Sociedad Nacional de Minería recibió una carta que se había vendido a un 50% más bajo. Ellos hacen una larga exposición diciendo que estos antecedentes no son efectivos. Se nombraría una comisión que presente las conclusiones que estime convenientes para que enviemos una respuesta bien específica, al señor Ministro y a la Cia. Sud-Americana. ¿Quiénes la integrarían? Queda facultada la Mesa para nombrar una Comisión y que actúe en esto.

COMPENSACION DE TARIFAS

El señor CUEVAS, presidente. El 2º punto que tengo para la Tabla es manifestar a los señores Consejeros lo que se ha hecho, hasta este momento, en torno a una compensación de tarifas para considerar la congelación de divisas y tarifas hemos tenido diferentes reuniones con el señor Ministro de Minería; en una de las últimas él esperaba que de vuelta de la Convención le pudieran entregar los cálculos necesarios que establecieran las alzas de costos que había sufrido la minería. Posteriormente estaba el señor Ministro abocado al estudio de un financiamiento para poder presentarle al Ministro de Hacienda sobre la compensación que se acordaría para la minería. El señor Ministro de Hacienda en una reunión que tuvo ayer con él le manifestó, en forma precisa, que esperáramos tran-

quilos que el problema se iba a solucionar, que estaban buscando una fórmula más conveniente. Tales son las gestiones en torno al señor Ministro. Tuvimos también una reunión con el señor Gerente de la Empresa Nacional de Minería. Fue una reunión muy provechosa para nosotros, por cuanto el señor Gerente nos manifestó que hace más de seis meses está preocupado de hacer los estudios y cálculos correspondientes. Sobre este problema el señor Gerente está ampliamente de acuerdo en que es algo necesario que debe hacerse en forma rápida y él espera, a la vez, que el Gobierno resuelva en cuanto va a suplementar el presupuesto de la Empresa Nacional de Minería para este efecto. La Mesa ha encontrado un ambiente claro a este respecto. Quiere dejar constancia que, en realidad, la Empresa Nacional de Minería está posesionada de la gravedad de la situación actual y convencida de que se debe ir a la compensación. Tuvimos una reunión con el señor Ministro de Hacienda y le hicimos una exposición general sobre el problema. Le manifestó que en realidad nosotros considerábamos que para esta compensación no era necesario buscar financiamiento ya que el cálculo más sencillo que pudiera hacer cualquier organismo técnico del Estado de lo que va a quedar de la producción de la pequeña y mediana minerías si estas condiciones continúan de aquí a mediados de 1962. La diferencia de divisas de por sí la traería al Gobierno en derechos ad-valorem, en impuestos adicionales, en derechos de internación, en impuestos de transferencia un valor muy superior a los 16 millones de escudos para una compensación como la que se está pidiendo. El señor Ministro quedó muy favorablemente impresionado frente a este problema de la minería y manifestó a la Mesa que dentro de la semana él tendría una respuesta concreta que darle a los mineros. En vista de todos estos antecedentes estamos abocados a un problema que considero mucho más difícil que el que teníamos cuando empezamos. Cuando empezamos teníamos en nuestro poder toda la argumentación que mostraba la razón en la campaña inicial. Actualmente no podemos discutirlo; están todos de acuerdo. El problema estriba en que a pesar que estamos todos de acuerdo, todavía no sale nada.

El señor MILLAN, don Augusto. Informa al respecto del estudio que está empezando el señor Ministro de Minería para tomar una decisión a este respecto. En realidad esto se hizo, y, justamente, hoy día se le iba a llevar,

Don Enrique Valenzuela está conversando sobre la base de algunas informaciones reunidas con la colaboración de diversos productores, entre ellos el señor Callejas. Hicimos un cálculo de costos para 13 faenas de distinta ubicación y características; era lo que estaba pidiendo el Ministro para ilustrarse sobre este problema de la compensación en cuanto a tener una idea de los valores que se pueden parchar. Yo tengo idea que ya está bastante avanzado. Ha cumplido así con lo que se le encomendó en una sesión anterior.

El señor CUEVAS, presidente. Le agrada mucho escuchar al señor Millán que los costos han subido.

El señor MILLAN, don Augusto. Uno de los criterios es ver las alzas y ver cuáles son los márgenes de costos y rentabilidad. A juicio del Ministro no era un argumento definitivo el de las alzas ya que habría que ver si habían sido absorbidas por los industriales mineros. Una parte se puede considerar que puede ser absorbida y la otra no. Se ha orientado el informe hacia otro lado; hacia el cálculo de los costos actuales y su relación con los capitales invertidos para que tenga el Ministro una idea de las rentabilidades normales en los distintos negocios. Los resultados confirman la necesidad de ir a un reajuste en materia de tarifas.

El señor CUEVAS, presidente. Agradece la información. Encuentra bastante grave el vuelco que se le ha dado a las informaciones que se le entregaron al señor Ministro en materia de costos actuales es muy difícil establecerlos por las siguientes razones: Todo este último tiempo la minería se ha comido sus reservas. Las reparaciones y reconocimiento de minas se las tragarón todas. Tiene un costo O. El costo actual a que está trabajando es un costo erróneo.

El señor MILLAN, don Augusto. Se lo hemos agregado.

El señor CUEVAS, presidente. El criterio que se plantea es este: A estos caballeros los hemos congelado, no les tenemos ninguna protección como a la industria en general que tiene toda clase de protección; los vamos a reajustar en el mínimo en lo que sea justo y necesario para que se mantenga la explotación minera. Esta tiene una serie de condiciones alentatorias que no pueden medirse en un cálculo. La ubicación de 1 Tn. puede costar 300 pesos o se pueden gastar 10 mil. Nadie puede decir cuándo va encontrar el clavo mineralizado y cuándo no lo va a encontrar. Si se fija un criterio estrecho en atención

a los costos lisa y llanamente se está determinando que sólo puedan seguir subsistiendo los yacimientos que tengan más favorables condiciones de explotación. La Sociedad Nacional de Minería está pidiendo que existiendo diversas garantías se uniforme el criterio, que no existan más privilegiadas en la producción y menos arbitrios que se están ciñendo a estrechos márgenes para que pueda mantenerse si puede. Por lo menos compensar las alzas de costos que están muy por debajo de las condiciones en que se encuentra la industria nacional. La industria nacional ha subido en un 41% entre el 1º de enero de 1959 al 62.

El señor MILLAN, don Augusto. Cree que hay un mal entendido. Los costos que forman parte del informe son costos estimativos, es algo que puede servir para aplicar con distinto criterio. Se cumplió con el encargo de informar sobre los costos; lo que con esto se haga no depende del informe si se considera que deja un margen de rentabilidad mínima. El atenerse a las alzas no es materia del informe lo que considera es la materia prima. Sobre esto se puede trabajar en distintas líneas. Nosotros tenemos alzas de costos de todos los rubros de importación. Aumentan los derechos de poleas y otros implementos. Además quiso el Ministro conocer apreciaciones sobre costos y los hemos hecho de acuerdo con los productores; sin ese dato no se podría haber tomado decisión. Ahora la minería es de más riesgo. Depende del uso del dato.

El señor CUEVAS, presidente. Agradece la información del señor Millán. Cree que valdría la pena enviar alguna comunicación al señor Ministro de Minería, haciendo las observaciones correspondientes.

El señor CALLEJAS, don Alberto. Cree se han tenido los mejores propósitos. Sobre lo que sostiene el señor Cuevas, lo relacionado con la cubicación, se ha postergado toda preparación se ha sacado el mineral que estaba listo de antemano. No obstante, debe reconocer que la Empresa con sus mejores propósitos se ha preocupado, su Gerente General, de dar solución a esto. Posteriormente se nos pidieron datos oficiales contables con su representante frente a los libros. Es lo que ha hecho últimamente la Empresa con el objeto que el Gobierno no conozca la información de los productores interesados en presentar el problema disminuido o aumentado. La Empresa ha querido exponerlo en forma real agregando, además, lo que el señor presiden-

te ha sostenido, que se ha disminuido toda reserva mineral para mantenerla. Se ha postergado el pago del Seguro Social para poder mantenerse en estas condiciones. Seguramente ha habido un mal entendido entre la industria y el señor Millán.

El señor ELGUETA. No se pueden confundir los dos problemas el del cambio y las alzas de costos. Si se tratara de un problema de fomento minero se podría hacer en forma discriminada. Si se está tratando de reparar una situación producida por diferentes alzas de costos que no han estado relacionadas con alzas en el cambio, salirse de esto es peligroso puede prolongar la solución mucho tiempo.

El señor CUEVAS, presidente. Concuera con el criterio fundamental del señor Elgueta. Hemos planteado nosotros que artificialmente se ha sostenido un cambio determinado. La compensación para mantenerse como estábamos al 1º de enero de 1959 no depende de los costos sino de las alzas de costos desde el 1º de enero del 59 al 1º de enero de 1962. Es tan grave la situación que se le ha ido formando a la industria minera que nadie la envidiaría en la Comisión de Cambios, el Banco Central o el nombre que estos organismos tengan, aparece, rápidamente, una serie de personas sabias —perdonen si uso este término un tanto irónico—. En realidad se debe recordar que la pequeña y mediana minerías han pagado su tributo y bastante caro. En una ocasión había un señor que vendía el cobre a 42 centavos alemanes, la Comisión de Cambios Internacionales de aquel entonces dijo; nó, 45 centavos, tenemos el comprador a 45 centavos. No se autorizaron las ventas y ese mismo cobre hubo de venderse a 30 centavos. Se perdieron 12 centavos de dólar, la libra por culpa de los sabios que saben más que los que están autorizados en el mercado. En el caso del fierro está pasando lo mismo. Esto depende de una serie de circunstancias ocasionales del mercado en un momento determinado y de una serie enorme de factores. Resultado; las conversaciones ya tienen más de seis meses, casi un año y medio, en algunos casos, y estamos a mediados del mes de diciembre, sin que haya ningún contrato aprobado para 1962. Esto puede significar un colapso en las explotaciones de fierro, puede desembocar en un momento determinado en la paralización de la minería del fierro, El señor Ministro de Minería que entró con verdadero entusiasmo a la solución de este problema llegó al acuerdo de nombrar una Co-

misión que iba a ser ejecutiva; sería integrada por un representante de la Sociedad Nacional de Minería, uno del Banco Central y uno del Ministerio. Se redactó un proyecto de acuerdo se llevó al Banco Central que lo modificó indicando que ellos fijarian al representante de la Sociedad Nacional de Minería. Esto naturalmente no podría ser aceptado por la Sociedad Nacional de Minería. Dijeron entonces que habría el peligro de que un productor conociera datos de otro productor. Se les hizo ver que en el cobre estaban representados las tres grandes Empresas y que nunca se ha presentado este problema. De tal manera que esta solución quedó en nada. Al señor presidente le parece, que tenemos la obligación de respaldar las gestiones que está haciendo la Asociación de Productores de Hierro. Nosotros, oficialmente, enviamos una nota al Ministro de Minería haciéndole ver que esto no sólo podía provocar una paralización, sino que se estaban perdiendo muchas oportunidades de ventas de hierro, lo que está provocando una falta de confianza dentro del mercado del hierro para comerciar con Chile. Si los señores Consejeros en este aspecto estuvieran de acuerdo le gustaría escuchar al señor Klein y posteriormente el Consejo respaldaría a la Mesa para enviar una comunicación taxativa al señor Ministro.

El señor KLEIN, don José. Agradece la oportunidad que se le brinda para usar esta tribuna y exponer las dificultades que se han presentado. Antes de entrar en este tema quisiera dejar constancia de lo que la Asociación ha transcrito a la Sociedad Nacional de Minería sobre la actividad del señor presidente y de la Mesa. Nunca hemos tenido una actividad mayor, un dinamismo más efectivo como el que ha manifestado el señor presidente y la Mesa en estos días, en realidad ha merecido todo nuestro reconocimiento y aplausos. En cuanto al problema mismo en este momento estamos a 6 de diciembre y el 31 de este mes vencen todos los permisos que se nos habían otorgado sobre los contratos existentes, contratos que en su debida oportunidad se habían conocido y los cuales tienen carácter de obligaciones porque los hemos suscrito con firmas extranjeras. Desde el Japón y Europa hay barcos destinados a puertos chilenos sin saber como vamos a cargar. Nunca hemos tenido una situación análoga. Es cierto —y debo dejar constancia— que el señor Ministro de Minería, oportunamente y con una rapidez desacostumbrada,

nos había atendido en esta materia, nos había escuchado en tres oportunidades y ha tenido la mejor predisposición. Nombró una Comisión que nosotros hemos aceptado inmediatamente. Parece que las conversaciones entre el Ministerio y el Banco Central no se han mantenido en debida forma ya que no han podido llegar a un acuerdo en el nombramiento de esta Comisión por lo que hemos perdido otra semana sin llegar a ninguna conclusión. No podemos aceptar a alguien que no esté compenetrado de los problemas del Hierro. Nosotros hemos bregado durante 8 años para entrar en una Comisión. Se han dado a conocer muchos datos, los que se han sostenido, de acuerdo a nuestro criterio, sin ninguna base. Ahora si intervienen quienes desconocen que hay miles y miles de minerales de hierro en los distintos mercados del mundo, cree que hemos fracasado en la nueva Comisión. No queremos formar parte de esta Comisión fracasada, preferimos llegar al 1º de Enero sin ninguna solución. En este momento hay una cantidad de problemas pendientes sin solución. Los contratos presentados, todos han sido rechazados. Desconocemos el motivo, el por qué probablemente será el precio. Tenemos que presentar otro contrato a mayor precio. No sabemos, francamente, como reaccionar. Si alguien nos dice los precios actuales que no son 9 dollars sino 10; 9,50 o 9,25, por lo menos, deberíamos haber recibido una información para saber quienes están dispuestos a comprar a precio más alto. A lo mejor somos ignorantes en esta materia. Sin recibir ninguna indicación de esta especie se nos ha rechazado solicitudes. Se está acercando el 1º de enero, no tendremos otro camino que paralizar las faenas. Yo espero poder proponer al señor presidente de la Sociedad Nacional de Minería una solución, provisional dentro de 30 días, relacionada con esta materia la que debe discutirse mañana en el seno de nuestra Asociación. Ruego a los señores miembros del Consejo que, esta solución provisional que estimo tomará nuestra Mesa en el día de mañana, sea transmitida al señor Ministro para ver si, en estos 30 días próximos, sin poner en peligro la marcha de la industria, se pueden solucionar algunos problemas pendientes y discutir más ampliamente el problema.

El señor CUEVAS, presidente ¿Habrá la unanimidad de los señores Consejeros para aprobar lo hecho por la Mesa?

El señor KLEIN, don José. Un barco que debía llegar el 26 de noviembre no ha podi-

do llevar 15 mil toneladas, debido a que no se renovó el contrato porque el barco habría llegado con 4 días de atraso. Hubo que mandar este barco a otro puerto sin poder cumplir con el saldo del contrato. Hasta estas exageraciones hemos llegado en esta materia.

El señor ELGUETA, don Hernán. ¿Todos los permisos de exportación vencen el 31 de diciembre?

El señor KLEIN, don José. Todos aquellos contratos que no han sido timbrados y reconocidos oportunamente por la Comisión.

El señor ELGUETA, don Hernán, estima que esto es absurdo.

El señor CUEVAS, presidente, las observaciones hechas le parecen muy interesantes. Debiera existir un criterio más serio en esta materia. No se puede jugar con el prestigio del país.

El señor ROJAS, don Hernán. ¿La dificultad estriba en ponerse de acuerdo en el precio?

El señor CUEVAS, presidente, no le podría decir si hay otra dificultad. La Comisión de Cambios no puede tener más facultad que la de aceptar o rechazar los precios. No tiene facultad para actuar sobre otras condiciones del contrato.

El señor ROJAS, don Hernán, no se podría actuar a base de un precio provisional sobre el cual se podría llegar a acuerdo en el curso de un mes.

El señor CUEVAS, presidente, a todas estas soluciones se ha llegado. Los minerales de hierro tienen variedades en pureza, algunos interesan a los productores otro no —por su baja ley están depreciados en el mercado—. Dada la gran variedad habría que fijar un precio provisional para cada situación inmediata del mercado.

El señor KLEIN, don José, ha sucedido que hemos rechazado un precio más subido, no queremos establecer un precio falso, un antecedente falso. Señor presidente, creo que para aclarar este punto sería conveniente dejar constancia que el motivo no puede ser otro que la política de precio, porque lo que nos había manifestado el señor Ministro de Minería en presencia del señor presidente era que había que fijar las normas para esta Comisión y a qué precio se exportaría, en general, el hierro siempre que no se tratara de una industria consumidora del fierro, en este caso una industria de acero en cuyo caso habría que fijar el precio que esta Compañía pagara aun que fuera más bajo. Esto quiere

decir que si voy a vender a una Compañía de acero a un precio bajo no importa que se pueda conseguir un mejor precio a un intermediario. Al tener un contrato bueno con una Compañía de acero no voy a poder vender a este intermediario al que le correspondería un precio más alto.

El señor CUEVAS, presidente, ellos no consideran un precio más alto; ellos suponen que el consumidor —llámese como se llame— compra a un precio. Ellos en realidad no le han fijado un mayor precio sino que cuando se vende para un intermediario quieren estudiar cada caso en particular. Podría suceder que se vendiera a un precio más bajo.

El señor KLEIN, don José, Chile ha estado vendiendo la mayor parte de sus productos por intermedio de comisionistas. Ellos no atienden a un sólo productor sino que compran en grandes cantidades a 6, 8 países obteniendo así un contrato grande. Hemos logrado mejores precios de ellos, que de las Compañías de acero. Los gastos de impuestos y financiamiento han sido mayores en el caso de ventas a Compañías de acero. Estos comisionistas manejan fuertes capitales. Hay que tomar en cuenta y considerar cada caso; sin ello no se puede buscar la solución.

El señor CALLEJAS, don Alberto, debe dejar constancia que, lamenta, el hecho que así se postergue la producción nacional con daño para las Empresas y para el país. Los grandes flajelos encuentran solución. ¿Cómo la podríamos buscar? Sería el médico la Sociedad Nacional de Minería la que encuentre solución rápida. Hay firmas, hay zonas que la absorberían en Coquimbo Atacama, yo no califico; el camino queda expedito para que puedan comerciar con el extranjero.

El señor ELGUETA, don Hernán, la Comisión no pone inconveniente en el precio cuando son contratos directos a consumidores?

El señor KLEIN, don José, esta ha sido la proposición para el futuro y para el funcionamiento de la Comisión. Hasta ahora no sabemos nada. La Comisión nos ha rechazado todas las soluciones.

El señor CUEVAS, presidente, en realidad va a aclarar el problema. La proposición de la Comisión hecha, después de haber discutido el Ministro con el Banco Central, fue en el sentido que cualquier contrato hecho con las Empresas —tales o cuales— directamente consumidoras no iba a ser discutido iba a ser aceptado. Los contratos con los intermediarios se les iba a fijar precio provisional y dis-

cutir cualquier caso que estuviera bajo el precio provisional.

El señor ELGUETA, don Hernán, le parece que si se obtuviera que el señor Ministro pudiera imponer su criterio a la Comisión de Cambios en el sentido que todos los contratos fueran aceptados se despejaría en gran parte el problema.

El señor CUEVAS, presidente, hay contratos que han sido contemplados sin intereses. Si Ud. no considera el rubro intereses y comisiones hay variaciones. Evidentemente había variación en los contratos de fierro. Todas estas cosas consideradas por personas que no están dentro del mercado han provocado las dudas.

El señor KLEIN, don José, el año 1953 hemos partido de un precio aproximado de US\$ 6.— A mediados del año 1954 este precio ha bajado a US\$ 5,74. Este precio ha sido el más bajo en esta época. Más tarde se han hecho contratos de largo alcance, para varios años que tendrán que servirse aunque el precio haya subido. La cotización más baja ha llegado a US\$ 9.— los últimos años siempre subiendo el precio ha podido salvarse la industria del fierro. Estimamos que hay en Chile una sola venta de fierro a 9,70 entre este precio de 5,74 y 9 Dllrs. había muchos contratos que se habían firmado por conveniencia y hay que servirlos también.

El señor FANTINI, don Manlio, el intermediario permite al hacer acumulaciones de mineral un volumen más grande de toneladas y por lo tanto, amplía las adquisiciones. Es el mismo caso que nos pasa con el manganeso —tenemos 4 puntos de cobre, lo vende la Atacama. En esto del fierro hay mucho de esto, también. No hay que hacer aparecer al intermediario como un enemigo, una araña que está succionando en todos los negocios. El intermediario es necesario.

El señor CUEVAS, presidente, estamos de acuerdo con el señor Fantini. En materia de fierro y cobre le hemos planteado al señor Ministro de Minería que si continuamos en situación de inestabilidad en la capitalización de estas Empresas se va a producir un descenso del ritmo de la producción.

El señor CUEVAS, presidente, sobre las patentes mineras —como Uds. saben— alcanzamos a tener casi la posibilidad de perder la batalla pero con gran esfuerzo de la Sociedad y de muchas otras personas dentro de las cuales hay que mencionar al señor Hugo Miranda, Belisario Maureira y otras personas de afuera se logró detener tal intento. El Go-

bierno quedó de presentar una serie de proyectos interesantes sobre la minería en general. En una reunión que tuvo la Mesa con el Subsecretario señor Pistelli se conversó de estos proyectos que aún no han llegado a nuestro poder. Quisiera de antemano dejar nombrada una Comisión para que atienda el estudio de estos proyectos, informe al Consejo en su oportunidad para no estar nuevamente con una sorpresa tan desagradable como fue el asunto de las patentes mineras que pudo salvarse gracias al esfuerzo desplegado por el señor Gerente don Jerónimo Pérez y el señor Secretario don Mario Muñoz, quienes estuvieron hasta las 4 de la mañana tratando de atajar el problema que se nos venía encima. A este respecto quisiera proponer en esta Comisión estuviera además del señor Gerente el señor Callejas.

El señor ZEGERS, don Jaime, si nos pusieran en igualdad de condiciones con la industria nacional quedaríamos en mejores condiciones en lo relativo al 4%.

El señor CUEVAS, presidente, no se refiere a la parte correspondiente a la tributación, sino a la parte correspondiente a las condiciones económicas en que se desarrolla una y otra rama de la producción. En este aspecto podríamos mejorar un poco. Contaríamos con zonas que tendrían condiciones de privilegio; se ha llamado al capital nacional a trabajar basado en determinadas condiciones, si se cambian estas condiciones ¿qué haría la gente que ha contraído compromisos en el exterior para servirlos? Igual cosa ocurre con los minerales de fierro. Tomaron fuertes compromisos en el exterior para hacer todo el avance de la producción de fierro; iban a tener un 6W de tributación única, ya van sobre el 30%. Entonces ¿cómo van a servir sus deudas en esta forma? Sin ir más lejos la gran minería partió sobre bases determinadas que dejó fuertes inversiones dentro del país, un gran avance, compromisos que lisa y llanamente no van a poder pagar. No se puede considerar una tributación pareja para todas las industrias si las condiciones de las industrias no son parejas.

CONVENCION MINERA: Está fijada para los días 15, 16 y 17 de diciembre. Nosotros habíamos estado pensando dividir los puntos de esta Convención en las siguientes Comisiones: 1º Tratamiento económico para el desarrollo de la minería equivalente al resto de la industria nacional y compensación de emergencia. La compensación de emergencia

es la que ya conocemos en ese otro aspecto del impuesto adicional que está recibiendo toda la industria de exportación con la mantención artificial de la paridad cambiaria. En reciente reunión que tuvimos con el señor Ministro de Economía; vice presidente de la Corporación de Fomento y otras personalidades de Gobierno se estuvo discutiendo en torno al crédito. Prácticamente, tanto la Cámara de la Construcción como Fomento Fabril plantearon única y exclusivamente el aspecto del crédito. Yo planteé que no se trataba sólo de crédito ya que la situación angustiosa era por condiciones económicas.

No existe todavía un concepto claro sobre el problema fundamental que es el problema de la paridad cambiaria sobre la cual nosotros no estamos pidiendo una modificación, sino que estamos haciendo presente al Gobierno que es distinta la situación del que produce para vender a 2.800 por dólar y del que produce para vender a 1.050 por dólar. Debo decirles a este respecto que en la Memoria del Salitre todas las inversiones hechas para abaratar costos —según la memoria presentada en EE. UU.— se han absorbido por alzas de costos que ascienden a 50 y tanto por ciento. Punto 2º.— Un plan de fomento y racionalización de las explotaciones mineras y cumplimiento de un plan actualmente existente. Se trata que en el país existe una cantidad enorme de yacimientos conocidos y otros nuevos que se están conociendo. Se habla de la planta que se va a instalar, de su porte, cuando lo lógico es conocer las condiciones del yacimiento. Los alemanes dijeron: no los podemos entender. Debe seguirse el criterio de las grandes Empresas como Katanga y los alemanes. Seguimos aumentando nuevos yacimientos y no hay un plan de fomento para racionalizar, para saber qué volumen tiene la mina, la capacidad de tratamiento que se va a conseguir. No queremos decir que el plan tenga que abordar todas las minas de Chile. ¿Qué observaciones habría para este punto de la Convención?

El señor SOTTA, don Alberto, en realidad podría aceptarse el plan que se está aplicando en Antofagasta; podría aplicarse a la mina en forma que no implique el riesgo inicial que significan para los mineros las primeras inversiones. En realidad tenemos algunos resultados que se contradicen un poco, no hemos podido abordar más debido al financiamiento.

El señor CUEVAS, presidente, agradece la observación del señor Consejero. La Empre-

sa Nacional de Minería ha iniciado este sistema en Chile con muy pocos fondos. Los resultados han sido satisfactorios.

El otro punto es EL CREDITO. En realidad la Empresa Nacional de Minería ha iniciado un cierto plan de crédito pero creo que este crédito es una gota de agua en un río, es demasiado poco. No existe la flexibilidad necesaria a pesar de que hay un tipo de préstamo dentro de la Empresa Nacional de Minería que es bastante flexible, alcanza a E⁹ 3.000.— esto es una explotación minera es bastante poco. No existe una conexión lógica con el Banco Central para que un minero, avalado por la Empresa Nacional de Minería, pudiera actuar por intermedio de un Banco Comercial. Actualmente la Empresa Nacional de Minería ha dado pasos en cuanto a adquisición de camiones, equipos, compresoras, etc. Se trataría de estudiar una modalidad más flexible para marchar con más facilidad en el crédito interno. Se han dado duras batallas en el Banco del Estado y se ha conseguido, relativamente, poco a nada. Punto 4º.— ENERGIA. En lo que se refiere a la energía la Sociedad Nacional de Minería inició hace mucho tiempo una campaña con el objeto de obtener tarifas compensadas. Esta campaña se ha dejado a un lado. En realidad no se cansará de insistir en que no existen bases que justifiquen que para nosotros se mantenga una posición intransigente frente a un problema que significa adecuado aprovechamiento de las reservas hidro-eléctricas en todas las zonas del país. Las reservas del centro debieran estar orientadas hacia el Norte en forma similar a lo que ha hecho Suecia, que con trasmisiones de 150 Volts. tiene en el norte energía tan barata como en el Sur. Es uno de los pocos países que en el Norte tiene uno de los tres hornos de fundición eléctrica del mundo. Este es un sueño a largo plazo, pero no puede dejar de tenerse presente. En las zonas actualmente intercomunicadas podría fijarse una tarifa compensada con las pequeñas diferencias de costo de conservación de líneas. Tenemos, también otros problemas más al Norte, por ejemplo en Tocopilla donde la Chile Exploration puede entregar la energía a 18 centavos KW.

El señor SOTTA, don Alberto, tenemos dos fuentes de energía; una la Chile Exploration, pero tenemos que comprarle a la Endesa para cumplir con sus reglamentos.

El señor CUEVAS, presidente, ¿a qué precio?

El señor SOTTA, don Alberto, hay una mo-

alidad más compleja; le pagamos un peaje, por usar una línea de transmisión nos cobra 700 escudos mensuales. Este es un absurdo de la Empresa, la que le ha exigido aportes a la minería para instalar una línea de transmisión y después la aprovechan ellos.— Este es el mayor recargo.— Por lo demás nos vende a 25 centavos.

SOBRE EXPLOSIVOS: Inciden en la explotación minera. Sobre esto estamos pidiendo rebajas o exportación directa.

EL PROBLEMA ASISTENCIA TECNICA Y TRANSPORTE: Este último incluye camiones, derechos de ferrocarril, el rubro aéreo, puertos y todas estas cosas correspondientes a transportes que debieran ser el Item preferido de la economía nacional chilena. A un país tan largo y angosto es un pecado ponerle impuestos para encarecer el transporte. Si nosotros fuéramos una región grande y redonda podríamos no necesitar una cierta facilidad de transporte, pero en un país de geografía tan complicada, los transportes debieran ser facilitados al máximo.

El señor CUEVAS, presidente, todas las observaciones hechas por los señores Consejeros demuestran que es interesante este punto que se tratará en la Convención. El punto Ley Faivovich y el punto 9 tributación.

El señor SOTTA, don Alberto, no podría el punto 9 tributación juntarse con el relacionado con las patentes mineras. Este punto tributación y patentes son dos asuntos que hace tiempo dan vueltas en el Ministerio de Economía con el evidente propósito de llegar a una alza de patentes y a un régimen de mayor tributación de la minería. Si hubiera en la Convención un acuerdo sobre este aspecto tendría más fuerza para hacerlo valer.

El señor CUEVAS, presidente. En realidad tratamos el problema de las patentes mineras en la Cuenta. En la parte de la Convención sólo está el punto tributación. Esto va a depender de las diversas observaciones de los diferentes convencionales.

El señor SOTTA, don Alberto: Un punto interesante de tratar sería cómo solucionar la demora con que se aplican todas las leyes que benefician a la minería. La Ley Faivovich empezó con una demora de tres años. La Ley Antofagasta se parece mucho a la Ley Faivovich. Es una tramitación que no se sabe cuando va a terminar.

El señor CUEVAS, presidente: Eso está para la Convención Minera puesto en el Item

Tributación. Ud. lo va a hacer presente en la Convención y se sacará una conclusión clara ahí sobre este punto. Desgraciadamente en nuestro país no existe un criterio económico en nada. En esa reunión que tuve con el Sr. Ministro de Economía le hice la observación que aquí en Chile nunca se piensa cuál es la conveniencia nacional. De acuerdo con el programa tratado se establecen tales o cuales tributos sin saber de donde vamos a sacar la plata. Este es el criterio de tributación nacional, se hacen planes decenales y no se formula una política determinada para que se puedan realizar. Planes le sobran al país.

El señor MILLAN, don Héctor: Se hacen planes decenales, se aprueban, se contemplan las medidas necesarias para que tengan éxito, pero no se aplican las medidas aprobadas en su plan decenal. Si se analizan todas las medidas que no se han puesto en práctica. Cada vez que se aumentan los sueldos aumenta la tributación, la gente trata de defenderse, porque todo va en aumento de la burocracia.

El señor CUEVAS, presidente: Quisiera decir dos palabras acerca de una declaración de trascendental importancia que hizo el senador Humphrey cuando estuvo aquí. Manifestó que EE. UU. y los países altamente industrializados tenían la obligación de ponerse de acuerdo para pagar a los productores de materias primas precios remunerativos. Expresó que esto significa un punto de vista de economía nacional de trascendental importancia. Significa que ellos han llegado a la conclusión a que han arribado muchas personas que han estudiado los problemas de los países y precios relativos de las materias primas, con relación a los productos manufacturados, que permiten a los países productores manifestar una alta capitalización y a los países productores de materia prima una escasa capitalización. Internacionalmente ha llegado el momento de que se forme la conciencia necesaria de que se revise este estado de cosas para Chile. Esto tiene una importancia muy grande para nuestro país en atención a que el propio EE. UU. deforma el mercado del cobre a través del trato proteccionista que tiene para su producción interna. Nosotros creemos necesario que se revise este estado de cosas para Chile. Esto tiene una importancia muy grande para nuestro país en atención a que el propio EE. UU. deforma el mercado del cobre a través del trato proteccionista que tiene para su producción interna. Nosotros estamos soportando todas las conse-

cuencias que están sufriendo los países productores del mundo. Esta declaración no ha sido considerada en su debida importancia por ningún sector. Le parecen de especial consideración y ojalá pueda formarse un ambiente propicio y pueda desembocar en algo constructivo para países poco desarrollados como nosotros.

Se levantó la Sesión a las 20.55 horas.

—————

**SESION Nº 1.256, EN 3 DE ENERO DE 1962
PRESIDENCIA DE DON HERNAN VIDELA
LIRA**

En 3 de enero de 1962 a las 18.55 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Hernán Videla Lira y asistieron el vice presidente don Francisco Cuevas Mackenna y los consejeros señores Julio Ascui, Fernando Benítez, Roque Berger, Ernesto Brown, Francisco Cuevas, Luis Díaz, Rafael Errázuriz, Manlio Fantini, Ricardo Fritis, César Fuenzalida, Jorge Herreros, Adolfo Lesser, Alberto Moreno, Domingo Mongillo, Belisario Maureira, Alfredo Nenci, Alejandro Noemí, Pedro Opazo, Antonio Ortuzar, Hernán Rojas, Carlos Schloss, Alberto Sotta, Hugo Torres, Andrés Zauschuevich y Jaime Zegers. Excusaron inasistencia los señores Pedro Alvarez Suárez, Hernán Elgueta y Pablo Gondonneau. Actuó de secretario el secretario general don Mario Muñoz Guzmán.

ACTA.— La Nº 1.255 correspondiente a la sesión celebrada el 6 de diciembre de 1961 fue aprobada sin modificaciones.

CUENTA:

1).— De una comunicación de la Asociación Minera de Chañaral en que daba a conocer la nómina del Directorio recientemente elegido y agregan que confirman en su cargo de Consejero-Delegado a don Mario Muñoz y nombran además a don Alberto Moreno Fontanés.

2).— De una carta de la Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua, en que dan cuenta del sensible fallecimiento de su presidente don Carlos Aguilera, dan la nómina del nuevo Directorio y designa Consejero-Delegado a don Vasco Valdebenito.

3).— De la firma Humberto Ramírez Freite S. A.. Sociedad de exportaciones e importaciones que se ofrece para atender a los mineros en las importaciones que estos deseen hacer de equipos, maquinarias, repuestos, etc. de acuerdo con la legislación vigente.

4).— De una comunicación dirigida al señor Director del Servicio Nacional de Seguro Social, dándole a conocer una de las conclusiones de la Convención Minera sobre pago de multas e intereses penales que los mineros adeudan por cotizaciones que deben hacer a ese Servicio.

5).— De un telegrama de la Asociación Minera de La Serena, en que dice que con una compensación inferior al 30% las faenas mineras no podrán seguir trabajando y que actualmente las minas siguen produciendo a expensas de la depreciación de las instalaciones.

6).— De una carta de la Asociación Minera de Iquique en la que formula diversas peticiones.

7).— De una nota dirigida al señor Ministro de Minería en que se le dan a conocer las razones que ha tenido en vista esta Sociedad para solicitar que se acuerde una compensación en las tarifas de compra de productos de la minería. Se le agrega que este egreso tendría un auto financiamiento, pues las divisas que en mayor volumen produciría la minería, provocarían una entrada de más de 200% para el Fisco.

III.— SOBRE CUENTA:

El señor VIDELA, presidente: Aprovechó la ocasión para dar la bienvenida al nuevo consejero de la Asociación Minera de Chañaral, don Alberto Moreno Fontanés. Y, al mismo tiempo, dejar constancia en el Acta de nuestro sentimiento ante el sensible fallecimiento del presidente de la Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua, don Carlos Aguilera. Se acuerda, además enviar una nota de condolencia a la Asociación Minera de Valparaíso.

IV.— CONCLUSIONES DE LA CONVENCION MINERA.

El objeto de esta sesión ha sido el análisis de las conclusiones de la Convención Minera. Estas conclusiones han debido ser compaginadas y hubo que modificar el texto de algu-

nas que se contradecían con otras; esperamos que en algunos días más estén listas. El acuerdo que no va a tener modificación es el que se refiere a solicitar del Gobierno una bonificación del 35% para mantener las tarifas mineras. Con este motivo visitamos en compañía del vice presidente señor Cuevas Mackenna, primero, al Gerente de la Empresa Nacional de Minería a quien le manifestamos la disconformidad de la Sociedad respecto de las apreciaciones formuladas por él en el sentido que las alzas de costos sólo inciden en un 15% de la producción. Como ya en los debates de la Convención el señor Augusto Millán había absorbido algunas consultas a este respecto, el señor Valenzuela se adelantó a manifestarnos que, efectivamente, los antecedentes de que disponía la Empresa eran parecidos a los entregados por algunas Asociaciones Mineras, en el sentido que las alzas eran del orden del 45 al 50%. Con esta cierta conformidad de la Empresa nos dirigimos a conversar con el señor Ministro de Minería con el objeto de obtener que la cifra que se había consultado en el presupuesto nacional ascendente a tres millones doscientos mil escudos, que significa una bonificación menor que la solicitada, fuera aumentada con el fin de que llegue al 28% como era nuestra última petición. El señor Ministro de Minería nos manifestó la mejor buena voluntad para apoyar las peticiones de la Sociedad. De ahí nos trasladamos a conversar con el señor Ministro de Hacienda quien nos dijo que la cantidad de tres millones doscientos mil escudos ya había sido puesta en conocimiento del Congreso Nacional. El presidente de la Sociedad Nacional de Minería propuso que en el seno del Directorio de la Empresa Nacional de Minería se alzarán las tarifas en un 25% y que más tarde, si los fondos eran insuficientes el Gobierno considerara una nueva medida de suplemento. Esta situación fue aceptada tanto por el señor Ministro de Hacienda como por el de Minería. Agrega que ha citado a esta reunión con el fin de transcribir el acuerdo del Consejo, pero se ha impuesto que el Directorio de la Empresa Nacional de Minería no considerará esta materia en su reunión del jueves próximo por no haber sido colocada en tabla, lo que se hará para la reunión del jueves subsiguiente. Presume que las razones que han existido a este respecto son; que el señor Ministro de Hacienda ha estado abocado al estudio del problema cambiario y no quiere que se tomen resoluciones que puedan perjudicar la bonifi-

cación. Esto no significa que el señor Ministro no vaya a cumplir el compromiso que contrajo con todos los mineros. Cree que es conveniente que el Consejo acuerde enviar una nota lo que podríamos hacer el martes, próximo cuando ya esté aclarada la situación cambiaría.

El señor FUENZALIDA, don César; ¿qué porcentaje definitivo sale?

El señor VIDELA, presidente; el 25%.

El señor FRITIS, don Ricardo, expresa que estuvo conversando con el Gerente de la Empresa Nacional de Minería quien dijo que los fondos de la bonificación alcanzarían sólo para el cobre y no para los otros minerales.

El señor VIDELA, presidente; el problema habría sido considerado y no satisfacía la solución del problema minero, sino que lisa y llanamente satisfacía las actuales compras de la Empresa Nacional de Minería. La Empresa Nacional de Minería, lógicamente, se vería abocada a recibir mayor cantidad de mineral. Frente a esta situación tendrá el Gobierno que buscar una solución. El que habla propuso la transacción; en el fondo el alza de 12 meses se convierte en 10 meses. En el próximo mes el Gobierno va a tener que mandar un proyecto de fomento minero, salvo que se produzca alguna situación cambiaría que no está en situación de prever cuál va a ser.

El señor FRITIS, don Ricardo, de las palabras del señor presidente se desprende que quedarían al margen varios minerales, entre otros el plomo y el zinc.

El señor VIDELA, presidente; la ayuda de la Empresa Nacional de Minería con el aumento de las producciones, se puede producir. La obtención de los tres millones doscientos mil escudos no fue tarea fácil. El presidente de la Sociedad no pudo obtener más; tiene la promesa que se tomarán las medidas necesarias para proteger la situación de la minería.

El señor NOEMI, don Alejandro; cree que sería conveniente dejar constancia que todos los mineros recibirán íntegramente esta compensación, incluso aquellas contempladas en las liquidaciones. Hay muchos que entregan a fines de diciembre y las liquidaciones definitivas se hacen o se van a hacer los primeros días de enero.

El señor VIDELA, presidente, el acuerdo rige desde el primero de enero de 1962.

El señor NOEMI, don Alejandro, pero se considerarán las liquidaciones definitivas que se hagan este año?.

El señor PEREZ, don Jerónimo, durante los tres o cuatro últimos años se ha adoptado el criterio unánime de considerar el día de la entrega para evitar algunas situaciones que se producían como por ejemplo: discutir leyes para atrasar las liquidaciones. Los cortes se hacen por el día de la entrega.

El señor NOEMI, don Alejandro, el espíritu de este acuerdo fue solicitar ésto con efecto retroactivo como una compensación.

El señor VIDELA, presidente, lo mejor es pedirle a los representantes de la Sociedad, planteen esta situación en la Empresa Nacional de Minería.

El señor HERREROS, don Jorge, la Empresa está aplicando un criterio discriminatorio en la compra de los minerales. Para clientes antiguos una tarifa, para clientes nuevos otra.

El señor VIDELA, presidente, la información que tiene y las conversaciones que hemos tenido en la Empresa han sido todo lo contrario. No se ha planteado ninguna discriminación.

El señor ASCUI, don Julio, no se ha adoptado ninguna pauta a este respecto. Estima que va a ser parejo y que no se eliminará a ningún productor.

El señor CUEVAS, vicepresidente, Concuerda con el criterio del señor consejero. En lo que se ha observado no se ha hecho ninguna distinción, incluso cuando se discutían cálculos, se estableció para los futuros clientes que tuvieran que acudir a la Empresa por esta bonificación.

El señor VIDELA, presidente, estaríamos de acuerdo en enviar una nota a la Empresa el próximo martes.

V.— LA MINERIA Y LA LEY DE PUERTOS LIBRES.

El señor VIDELA, presidente, enseguida hay otra situación que considerar relacionada con el artículo 8º de la Ley de puertos libres en que se establecen ciertas normas sobre importaciones. Dada la amplitud que contiene la redacción del artículo correspondiente, po-

dría llegar a producirse una situación de encarecimiento en la producción minera por la prohibición de internar algunos artículos, reducciones y otras medidas por el estilo. Cier-to, que esta disposición no tiene carácter imperativo, sino facultativo para que el Presidente de la República la pueda usar en ciertas ocasiones. Había ordenado que se redactara una nota para enviarla al señor Ministro de Hacienda, pero ha creído más conveniente que esta indicación corra su suerte en el Senado; en la Cámara de Diputados se le ha acordado una urgencia muy rápida. Cree que va a ser muy difícil modificar esta situación, por lo menos en el caso de hacerle algún agregado él se encargaría de que algún inciso nos deje a salvo y que los beneficios que se nos dieron por un lado no se nos quiten por otro.

El señor FANTINI, don Manlio, tiene entendido que el Gobierno está confeccionando una lista de prescindibles e imprescindibles en la que estarían actuando algunos personeros de la industria nacional. Quisiera saber, si la Mesa ha tomado contacto, ha aportado ideas, consejos o resoluciones a los funcionarios de Gobierno que están haciendo esta lista para evitar vernos abocados a situaciones difíciles como se nos han presentado anteriormente en que para traer algunos implementos teníamos que hacer gestiones que demoraban, a veces, hasta más de un mes. Sería conveniente nos anticipáramos y viéramos esta lista a cargo de la cual está el señor Puelma. Ganaríamos tiempo, para el futuro, cuando salga la ley. Hay una serie de detalles de avituallamiento de las Empresas mineras que es cosa de cuidado.

El señor VIDELA, presidente, la Sociedad hizo presente al señor Ministro de Hacienda la situación a que Ud. termina de referirse. Como actualmente el señor Ministro de Hacienda ha pasado en la Cámara de Diputados ocupado del proyecto de los puertos libres, espera tener nuevamente la oportunidad de plantearle más a fondo las observaciones de la Sociedad, que ya le fueron formuladas hace una semana atrás.

El señor ZEGERS, don Jaime, cree que en este proyecto de ley no cabe modificar el artículo 8º; sino que debe eliminarse. Es una ley que va a disminuir las importaciones en los puertos-libres y todo su articulado se re-

fiere a los suntuarios. Sólo el artículo 8º de-
ja a criterio del Presidente de la República
decretar la calidad y precio que se puede im-
portar maquinaria minera libre de derecho.
ley, no hay que modificarlo, sino eliminarlo.

El señor VIDELA, presidente, las batallas
en el Parlamento se ganan de dos maneras:
una tratando de modificar y otra tratando de
eliminar.

El señor ZEGERS, don Jaime, cualquier mo-
dificación que se haga nos va a traer una
serie de problemas. Cualquier importación de
Este artículo no cabe dentro del proyecto de
maquinaria va a pasar al Departamento de
Industrias del Ministerio de Economía.

El señor PEREZ, don Jerónimo, el aspecto
más grave que tiene esta disposición es que
habría que comprar el precio de la maquina-
ria extranjera, más derechos de Aduana con
el precio de la nacional. Si una vez cancela-
dos los derechos de aduana es más barata,
se permitiría la importación, de lo contrario
no se permite. El punto de comparación será
pues el precio de la importada con derecho
de un 40%. El espíritu del proyecto de ley es
que lo que se le quita a Arica se le da, si es
necesario, en la ley de presupuesto.

Pero el artículo 8º nos quitaría una venta-
ja y no nos daría en compensación absoluta-
mente nada.

El señor CUEVAS, vice presidente. Es casi
como una especie de burla a las conclusiones
de la Convención. En el momento que esta-
mos pidiendo liberación para toda clase de

productos, vienen, precisamente, a aplicarse
este régimen a la minería. Encuentra que ha-
bría que hacer un esfuerzo máximo por eli-
minarlo.

El señor ZEGERS, don Jaime, lo que se ne-
cesita son divisas que se obtendrían instalan-
do más faenas mineras; y, precisamente,
ahora están poniendo derechos a la maquina-
ria.

El señor VIDELA, presidente. Agradecería
mucho las informaciones que me puedan pro-
porcionar las Empresas a este respecto.

El señor FANTINI, don Manlio, fuera del
40% que significan los derechos de Aduana
hay que tomar en cuenta la calidad, lo que
significa más de un 100%. Apareció un fabri-
cante de catres que se dice fabricante de mo-
tores blindados. Estos motores valen 4 veces
más que el valor CIF de los importados. He-
mos tenido toda clase de dificultades a fin
de conseguir permiso para importar motores.
Aburridos compramos estos nacionales; los
motores no duraron 1/3 de lo que duraban los
importados. Ya estamos con la espada de Da-
mocles encima debido a un señor que se dice
fabricante de estos motores.

El señor VIDELA, presidente, ofrezco la pa-
labra sobre la materia.

El señor ZEGERS, don Jaime, lo único que
falta es dar un voto de aplauso a la Mesa
por los resultados de la Convención.

Se levantó la sesión, a las 20,05 horas.

